



# Diario del Huila



## “¿DÓNDE ESTÁ MI HIJA?”

Más de 90 lleva desaparecida Kelly Johana Plazas, pese a los velatones, las protestas pacíficas exigiendo celeridad en la investigación sobre su paradero e incluso a las promesas de las mismas autoridades de encontrarla o al menos saber qué pasó con ella, su familia aún vive en la incertidumbre. María Helena Mana, madre de Kelly a gritos pide que no la olviden.

**Páginas 4-5**

### ‘Cuando retumban las tambores’, 45 años de una obra magistral



■ ASÍ VA EL FESTIVAL 6-7

### ¡Así avanza el eje vial más importante del Huila!



■ INFORME 2-3

### La millonaria condena por asesinato de tendero en Pitalito



■ INVESTIGACIÓN 10-11

# Informe

» Juan Carlos María, gerente de la Concesionaria Ruta al Sur, señaló: “allí la parte de diseños a nivel geométrica, geotécnica y estructural ya está hecha. En ‘Pericongo’ tenemos es una dificultad para obtener la licencia ambiental y estamos haciendo toda la gestión, con el acompañamiento del Anla, la CAM”. «

## ¡Así avanza el eje vial más importante del Huila!

En sesión ordinaria de la Asamblea del Huila, fue citado Juan Carlos María, gerente de la Concesionaria Ruta al Sur, quien explicó a los parlamentarios el avance del proyecto vial Santana-Mocoa-Neiva, los inconvenientes que han tenido que sortear. Y hasta la fecha se han invertido cerca de \$1 billón en este eje vial.

### DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

El diputado Rodrigo Lara, indicó que la ruta Santana-Mocoa-Neiva, es la principal vía de conexión del Huila. Asimismo, solicitó a la Concesionaria Ruta al Sur, que tenga más vínculo con la comunidad, especialmente con los vendedores del municipio del Hobo, en lo relacionado a la responsabilidad social empresarial.

En este proyecto, uno de los aspectos más criticados por la comunidad de Río Frío, eran los retornos que ya se encuentran diseñados.

#### Así va al proyecto vial

En relación a los avances de este plan carretable, la Asamblea Departamental, cito a Juan Carlos María, gerente de la Concesionaria Ruta al Sur, quien dio a conocer el avance de este eje vial. “Ha sido una gran oportunidad para la Concesionaria, poder transmitir aquí a la Asamblea Departamental, a los diputados y representantes de la comunidad, cuáles han sido nuestros avances, que son muy importantes y hemos hablado sobre algunas dificultades puntuales que persisten, y en la medida que todos los actores tengamos claridad, podremos encaminar el esfuerzo al



Así quedaría el sector 'La Sardinata'.

objetivo común, que es terminar las obras a la mayor brevedad posible”.

Y en lo relacionado a los retornos, el directivo señaló. “Las va-

riantes en el departamento del Huila, van muy bien, tenemos intervención en la variante de Campo alegre, en este mes esperamos terminar la de Gigante.

La de Hobo tiene avances muy importantes, ya a nivel de estructura de pavimento y nos quedaría pendiente la vía a Timaná, donde estamos próximos a obtener una licencia ambiental, que nos permita ejecutar las obras”.

Según el gerente, en la segunda calzada (sector Campoalegre), van a construir dos glorietas, cinco retornos y dos intersecciones a desnivel, “la ubicación de estos sitios, es muy discutida, revisada en conjunto con comunidades, y luego de acoger todas las solicitudes, estamos seguros de que la ubicación que hoy día tiene prevista el proyecto, corresponde con las necesidades de la mayoría y resuelve las necesidades en gran porcentaje de la gente que vive en ese sector”.

#### El sector de 'Pericongo'

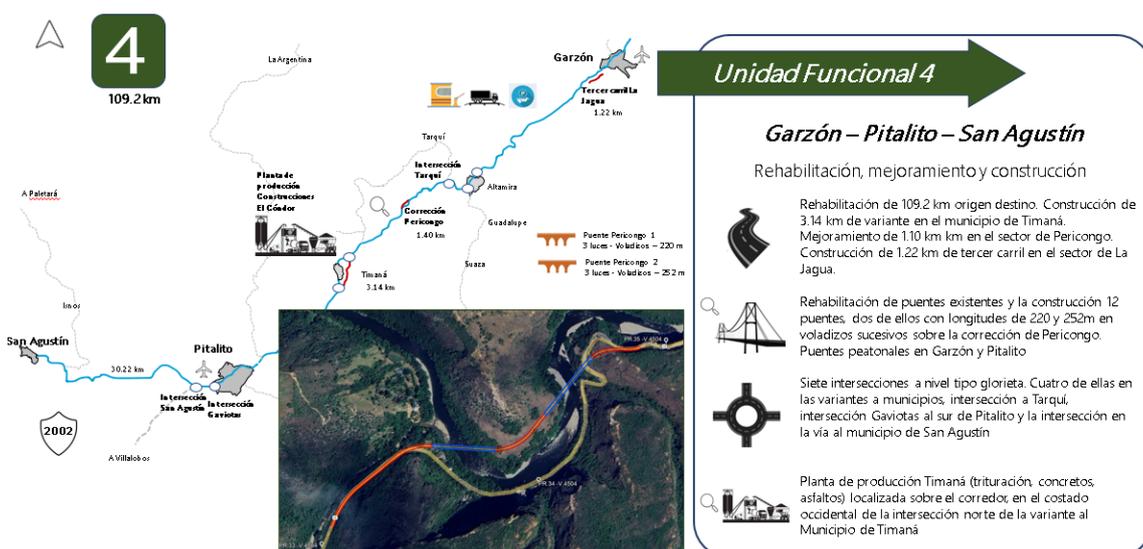
Cuando el directivo habló de los inconvenientes que ha tenido, uno de ellos se presenta en el

sector de 'Pericongo', municipio de Timaná.

“Allí la parte de diseños a nivel geométrica, geotécnica y estructural ya está hecha. En 'Pericongo' tenemos es una dificultad para obtener la licencia ambiental y estamos haciendo toda la gestión, con el acompañamiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla), de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena, tendiente a llegar al camino que nos permita ese requerimiento”, destacó Juan Carlos María.

En este sector, y como está estipulado en el proyecto es la construcción de dos viaductos, pasándonos a la margen izquierda del río Magdalena, para así evitar el sector tan complejo geotécnicamente que hoy en día existe en el corredor vial.

#### Financiamiento del proyecto vial



Construirán dos viaductos en el sector de 'Pericongo'

Según el gerente, “la ubicación de estos sitios, es muy discutida, revisada en conjunto con comunidades, y luego de acoger todas las solicitudes, estamos seguros de que la ubicación que hoy día tiene prevista el proyecto, corresponde con las necesidades de la mayoría”.

# Informe



Habrán dos nuevos peajes para el sostenimiento de la vía.

Ya en lo relacionado a los recursos para la consecución de este eje carretable, el funcionario dijo. “Es un proyecto que cuenta con todo el esquema de financiación cursado. Afortunadamente tenemos el acompañamiento de la banca tanto nacional, internacional y multilateral, quiénes han creído en el proyecto y eso nos ha permitido tener una financiación que no que no representa ningún problema para la ejecución del mismo”.

En torno a la inversión del proyecto, es cuantiosa ya que además de la construcción de la carretera, han tenido que comprar predios, tramitar licencias ambientales. Es un proyecto que tiene inversiones por orden del billón de pesos.

“En la compra de predios, se han presentado dificultades, pero afortunadamente hemos logrado la adquisición de los mismos. En el caso de los colegios, atendimos algunos llamados de la comunidad estudiantil, generada pues por las Instituciones Educativas, donde estamos logrando introducir una modificación al contrato, que minimice el impacto en estos entes de enseñanza, lo mismo que en la Universidad Surcolombiana y esperamos con ello, lo-

grar una enajenación voluntaria muy pronto para continuar con las obras en ese sector”, reveló el gerente.

Y los usuarios que viven en la zona, tienen un cobro diferencial en el peaje de ‘Los Cauchos’. Y los retornos estarán ubicados en el sector de Surabastos, Juncal, Puente Arenoso, Río Frio.

### Los peajes y empleabilidad

En cuanto a la construcción de nuevos peajes, el funcionario, indicó que este es un instrumento de financiación de este y de todos los proyectos viales para financiar el desarrollo de las obras.

“La invitación que hago es a sopesar, porque se está haciendo un pago por recibir en un mejor servicio, va a ver menor costo de operación, mantenimiento de los vehículos y otro muy importante la activación de elementos que llevan a mejorar la seguridad vial”, agregó el gerente.

Este proyecto, ha generado 3.300 empleos directos y otros indirectos, ya que demanda hoteles, restaurantes, ferreterías etc.

“Ya en junio del 2025 vamos a tener la gran mayoría de nuestro corredor, debidamente rehabilitado y con las variantes construidas, claramente habrá excepciones como en el sector de



Juan Carlos María, gerente de la Concesionaria Ruta al Sur.

Pericongo, donde ya hablamos de las dificultades que tenemos”, finalizó el gerente.

### ¡Ojo a la contratación!

Y una grave denuncia realizó el

diputado Armando Acuña, en relación a una posible ‘trampa’ que estaría haciendo funcionarios, para contratar a operarios que no son del Huila. La denuncia

fue realizada por profesionales de la región quienes revelaron lo ocurrido y ya desconfían de los procesos de selección.

“Uno de los reclamos que le hemos hecho a la Concesionaria ya mencionada es la contratación de mano de obra del Huila, porque nos hemos podido dar cuenta que efectivamente ellos tienen un convenio con la bolsa de empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), Comfamiliar del Huila y otra empresa”, agregó el parlamentario.

“¿Qué han hecho ellos?, tienen ‘amigos’ en otros departamentos o gente que les ha trabajado, lo reconocen como buenos empleados, les dicen que inscriban la hoja de vida en Neiva, al realizar este trámite, los funcionarios les dan un código, y terminan contratándolos y no tienen en cuenta la población de nuestra región”, reveló el político.

### Anillo turístico del Sur

En cuanto al Anillo Turístico del Sur del Departamento, se contrató por cerca de \$90 mil millones, son 50.4 kilómetros los que se pactaron para arreglar, y al cual le faltan 16 para culminarla y falta por entregar los tramos comprendidos entre Isnos-Salto de Bordonas- La Laguna-Puente Las Mazamoras-El Palmar (San Agustín).

Los municipios que se beneficiarán con la construcción de este eje vial son: Pitalito, Isnos y San Agustín.

En este orden de ideas, el diputado, Jesús Murcia en el mes de febrero, manifestó: “estamos realizando un debate de control político, debido al incumplimiento y las dos demandas que tiene el Anillo Turístico del Sur. Actualmente estos dos requerimientos de incumplimiento, están en los tramos que comprenden, Salto de Bordonas- La Laguna que son los dos centros poblados y de San Agustín-Obando que comprende 50.4 kilómetros. Es este circuito que se pretendía hacer y cuenta con los recursos económicos para su culminación”.

Asimismo, ya arrancó la pavimentación de 16 kilómetros, que es la distancia que falta por intervenir del proyecto en mención y comprende: Isnos-Salto de Bordonas- La Laguna-Puente Las Mazamoras-El Palmar (San Agustín).

“Solamente en los trayectos que estamos hablando comprenden una cifra de casi \$90 mil millones. Y el contrato 998 del 2023, que fue firmado el 17 de octubre, presenta un costo de obra de \$51.500 millones (16 kilómetros)” agregó el político.

# Especiales

María Helena Plazas, madre de Kelly, reveló un dato que podría darle un curso a la investigación adelante por las autoridades. “Ella había recibido amenazas, inclusive ya había denunciado el hecho ante la Fiscalía y tenía medida de protección.”

## “Señor Director de Fiscalías, ¿Dónde está mi hija?”

La lluvia fue cómplice de María Helena Mana, quien en medio de lágrimas y con toda la valentía alzó su voz frente a las instalaciones del bunker la Fiscalía, exigiendo justicia, pues su hija Kelly Johana Plazas cumplió más de tres meses desaparecida, sin que a la fecha se tenga al menos pesquisas de que fue lo que le pasó.



Manifestación frente a la Fiscalía, pidiendo resultados de la investigación de la comerciante.

### DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

Por: Anderson Hernández

Los hechos de violencia contra la mujer, no cesan, pues según el reporte del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila), en Neiva, se han registrado 800 casos de violencia física, sexual y psicológica contra este grupo poblacional, por esta grave problemática desde la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social, van focalizar las comunas y municipios con mayores casos para dirigir las estrategias, tendientes a extirpar esta situación.

Asimismo, desde la institucionalidad han señalado que trabajan de manera articulada con la Fiscalía, Policía, Ejército, Personerías, para atender oportunamente los casos denunciados y en la realización de campañas de concientización.

#### ¡Gritos de justicia!

Y es que los hechos de mujeres víctimas de la violencia ‘pa-

triarcal’, no cesan, pues ya ustedes nuestros lectores recordarán el caso, de Kelly Johana Plazas, quien lleva 90 días desaparecida y a la fecha, los familiares no saben nada de su paradero, ni de la investigación producto de su rapto.

Ante este cruel caso, familiares de la hoy desaparecida, acompañadas del Colectivo de Mujeres ‘Trenzadas Somos Más’, realizaron una manifestación frente a las instalaciones de la Fiscalía Seccional Huila, exigiendo resultados ante la desaparición de esta mujer.

La protesta fue acompañada por las ‘lágrimas del cielo’, mientras que los manifestantes gritaban arengas pidiendo celeridad en el proceso que hay en curso por la desaparición de Kelly, unas gritaban: “nos queremos vivas”.

Y como dice un fragmento de una canción del compositor Frank Sinatra, “cuando estoy solo puedo escuchar, el sonido de la

lluvia en mi corazón” y precisamente esas gotas de agua, ‘escandieron’ un poco la tristeza y el dolor que hay en el rostro de María Helena Plazas, madre de la hoy desaparecida, quien con voz pausada señaló. “Realmente exigimos que se haga justicia, necesitamos resultados, que hay órdenes de captura, pero nadie ha sido detenido por el caso de mi hija”.

#### ¿Le tendieron una trampa?

Para la progenitora, la fecha del rapto de la comerciante, la tiene grabada en su memoria cual si fuera una cicatriz, recuerda que fue el 1 de marzo del año en curso.

Otra de las familiares con nostalgia, indicó que la han utilizado hasta guías caninos, solicitado videos de cámaras de seguridad del sector donde se perdió, utilizado hasta drones y hasta la fecha no han recibido ningún tipo de información, que conduzca a su paradero.

“En uno los filmes, se logra ver



Madeleine Pantoja, secretaria de la Mujer, Infancia e Inclusión Social del Huila.

el carro que recogió a mi hija cerca del restaurante ‘La Cabañita’, vía Neiva-Campoalegre, y desde

ese momento no sabemos nada de ella. Iba con el convencimiento de vender un predio, ya el cliente

» « “En uno los filmes, se logra ver el carro que recogió a mi hija cerca del restaurante ‘La Cabañita’, vía Neiva-Campoalegre, y desde ese momento no sabemos nada de ella. Iba con el convencimiento de vender un predio, ya el cliente le había confirmado.

# « Especiales



Kelly Johana Plazas, así estaba vestida la mujer el día de su desaparición.

le había confirmado su intención de adquirir el lote. Le tendieron una trampa, muy bien hecha”, recalzó la denunciante.

### ¡Había recibido amenazas!

La madre reveló un dato que

podría darle un curso a la investigación adelanta por las autoridades. “Ella había recibido amenazas, inclusive ya había denunciado el hecho ante la Fiscalía y tenía medida de protección. Es

alguien en particular que la amedrantó, le daba temor porque ya le habían dicho que una persona estaba pagando para mandarla a asesinar”.

Los allegados han divulgado información sobre la desaparición de Kelly Johana por redes sociales, la radio y no han podido que su denuncia sea realizada por un medio de televisión.

Y tras conocer la grave amenaza que se ceñía sobre ella, la mujer, tomó la decisión de instaurar la respectiva denuncia.

“A la Fiscalía le pedimos que nos dé resultados de la investigación que se encuentran adelantando, y sí tienen órdenes de captura que las materialice, para mí este proceso se está dilatando”, indicó la angustiada madre.

Kelly, es madre de tres hijas, dos de ellas se encuentran ahora bajo el cuidado de la allegada y esperan tener buenas noticias sobre el paradero de su progenitora.

### Así estaba vestida

Ese viernes que marcó a la familia Plazas Mana, la comerciante, llevaba un sombrero de color café, adornado de dos pañoletas, una roja y otra de color verde, un buzo blanco con la leyenda ‘flower paradise’, jean de color azul y tenis, así acudió a la misteriosa cita.

La mujer se había separado hace cinco años de su entonces pareja, cansada del maltrato tanto verbal y psicológico de los que era víctima.

### Estrategias adelantadas por la institucionalidad

Ya en lo concerniente a las estrategias, que se vienen adelantando, Madeleine Pantoja, secretaria de la Mujer, Infancia e Inclusión Social del Huila, quien dijo: “ya nos reunimos con otras dependencias con el objetivo atender la violencia basadas en género. Y se trabaja en la construcción de la Ruta de Atención, mediante el decreto 1710, que nos orienta a la conformación de unos Comités”.

Entre ellos se encuentra el Comité de Promoción y Prevención, que está conformado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Secretaría de Salud Departamental y la de la Mujer, Familia e Inclusión Social. Y el de Atención Integral, orientado por desde la entidad de salud ya mencionada, esta área es la encargada de diseñar y concertar unos lineamientos para la Política Pública en Atención a las víctimas de violencia por razones de sexo y género.

“El otro Comité es el de Protec-

ción, Cualificación y de Acceso a la Justicia, que está conformado por la Secretaría de Gobierno y la Fiscalía, allí se diseña, gestiona y monitorear los mecanismos adecuados para una acción interinstitucional, que nos permita llevar a una protección de vida y seguridad al acceso a la justicia de las víctimas de violencia”, destacó la funcionaria.

Y el último es el de Sistemas de Información en la región se cuenta con el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila), que permite tener datos estadísticos de los tipos de violencia.

### Llegarian a los municipios más violentos

“En este aspecto, el último Comité permite que se puedan articular, estos sistemas de información, y realmente llegar a esos municipios donde más tengan casos de violencia de género. Esta ruta que la intención es poderla fidelizar y conformar con todas estas entidades que hacen posible este fin y cada una debe implementar estrategias para hacer un plan de acción articulado, hacer el respectivo seguimiento”, dijo la funcionaria.

Desde la Secretaría de la Mujer, Infancia e Inclusión Social, diseñaron dos estrategias para contrarrestar los índices de violencia de género, la primera se ellas se denomina, ‘Mujeres huilenses protegidas y la segunda es ‘Huila sin miedo ni violencias’.

“Por eso es importante concretar que en esta ruta que se está elaborando, el plan de acción articulado con estos actores y hacer un buen seguimiento a los casos denunciados, porque efectivamente de acuerdo al último boletín de Sivigila, la mayoría de los casos de violencia tanto física, psicológica y sexual, son bastante elevados, este el caso de Pitalito, Colombia y Neiva, por ejemplo en este último ente territorial se detectaron 800 casos”, reveló Madeleine Pantoja.

Por lo anterior, van a focalizar con las instituciones, una atención inmediata al municipio de Neiva, junto con la entidad territorial para saber dónde realizar las jornadas de prevención, promoción y acompañamiento a las mujeres que han sido violentadas y conocer en que comunas hay mayor número de casos victimizantes.

Y siguiendo con el triste panorama de las mujeres en el Huila, la concejal Lourdes Mateus, agregó: “en las mismas Casas de la Justicia, se deslegitima las versiones dadas por las víctimas, las incitan a no continuar los procesos de denuncia, hay revictimización en la ruta institucional”.



Solamente en Neiva, han sido 800 casos de todo tipo de violencia contra las mujeres.



# ‘Cuando retumban las tamboras’, 45 años de una obra magistral

A los 76 años de edad, el maestro José Miller Trujillo, una leyenda viva de la época dorada de los grandes compositores huilenses, se siente privilegiado de conmemorar los 45 años de su canción “Cuando retumban las tamboras”. Esta obra maestra representa un legado que ha conquistado corazones y escenarios, encapsulando la autenticidad y pasión del folclore colombiano.



José Miller Trujillo, compositor neivano, celebra los 45 años de su obra maestra ‘Cuando retumban las tamboras’, una canción que ha perdurado en el tiempo y que refleja la pasión y la autenticidad de la música colombiana.

## DIARIO DEL HUILA, ASÍ VA EL FESTIVAL

Por: Armando Londoño

En el universo de la música colombiana, donde la autenticidad y la pasión se entrelazan con las raíces culturales, destaca una obra que ha perdurado en el tiempo y en los corazones de aquellos que la han escuchado y bailado. Se trata de ‘Cuando retumban las tamboras’, una canción que este 30 de junio celebra sus 45 años de existencia, una obra maestra del compositor neivano José Miller Trujillo.

José Miller Trujillo no solo es un compositor, sino también un cronista de las emociones y las

tradiciones de su tierra. La génesis de ‘Cuando retumban las tamboras’ está marcada por una profunda inconformidad con la dirección que tomaba el Festival de San Juan y San Pedro en Neiva, por allá en la época de los años 70. “El festival se ha venido deteriorando, perdiendo mucha autenticidad, a pesar de los esfuerzos por mantenerla. La inconformidad persiste mientras se intente borrar la idiosincrasia del huilense”, reflexiona Trujillo.

En 1977, ‘Wiponga’, como también es conocido en el mundo artístico, ya era una persona de renombre en el ámbito musical, pues el dueto Los Tolimen-

ses, conformado por Emeterio y Felipe, había grabado su canción “Que Vivan San Pedro y San Juan”. Con entusiasmo, él y sus amigos se inscribieron en un concurso de rajaleñas, contando con la complicidad de alguien que les permitió participar.

“Nos dieron una caja de aguardiente como estímulo, pero al final no nos pudimos presentar porque uno de los muchachos fue irresponsable y no ensayó”, recuerda Trujillo.

“Yo había compuesto una copla que decía: ‘Cuando suenan las tamboras en el día de San Juan la gente sale alegre...’. Sin embargo, no nos pudimos presentar y tuve

que inventar una excusa diciendo que el muchacho del tambor se había fracturado la mano derecha y que el del tiple, viniendo de Campoalegre, también se lastimó

la mano en una frenada del colectivo. Me creyeron la mentira, pero mi mayor preocupación era que me pidieran de vuelta la caja de aguardiente”, cuenta entre risas.

### ¡CUANDO RETUMBAN LAS TAMBORAS!

Ritmo: Bambuco Festivo, variedad PALOPARAO, modalidad SANJUAMPEDRERO

Compositor, Autor, y Fundamentos Básicos para las orquestaciones: Wiponga (José Miller Trujillo).

1

Cuando retumban las tamboras siempre me voy a tunar y se oyen cientos de voces que gritan: ¡viva san juan!  
Y todas las bandas del pueblo dan alegre despertar y los matachines dicen que ¡san pedro viene ya!

A

Hoy recuerdo aquellos tiempos, cuando en la infancia - aprendí, de los labios de mis viejos y de aquellos campesinos danzando en torno de mí; los picantes rajaleñas, estribillos y refranes ¡que me hacían reír feliz!

ESTRIBILLOS

Retumban las tamboras!!! (tatatán-tatá-tantatan-bis) con la puerca y el chucho!  
(tatatán- tatá-tantatan)  
Con el sonar del tiple!  
Que rasga el viejo “tuco”

CORO

No importa que crezca la ciudad bonita, que vuelva el san pedro a ser la fiesta opita!!(bis)

2

Cuando retumban.....  
y se oyen..... etc.  
(Igual como 1).

B

Es muy cierto que el progreso, es de una gran necesidad, pero, hay valores eternos que debemos respetarlos con el evolucionar, porque son alma del pueblo que a pesar de estar sufriendo nos da vida en su cantar!!!

ESTRIBILLOS

Retumban las tamboras!!! (tatatán-tatá-tantatan-bis) con la puerca y el chucho!  
(tatatán- tatá-tantatan)  
Con el sonar del tiple!  
Que rasga el viejo “tuco”

CORO

No importa que crezca la ciudad bonita, que vuelva el san pedro a ser la fiesta opita!!(bis)

La inspiración detrás de ‘Cuando retumban las tamboras’ surge de la inconformidad con la dirección del Festival de San Juan y San Pedro en Neiva en los años 70, marcando así el inicio de una canción emblemática que ha trascendido fronteras.



Con esa excusa y algo más tranquilo, Trujillo se dirigió a la casa de Don Marlio Cucalón, ubicada sobre las gradas de la Calle Sexta, frente a la antigua Concha Acústica, donde se realizaban las festividades en junio. “Teníamos una vista privilegiada, le llamábamos el palco presidencial, pues era muy amigo de toda esa familia, incluida Luz Cucalón, la primera Reina Nacional del Bambuco. De pronto, anuncian a los rajaleñeros del Iguá, así se llamaba nuestro grupo. Fue un momento incómodo, pero lo que más me frustró fue no poder participar”.

Este episodio, aunque incómodo, fue la chispa que encendió la creación de una de las canciones más emblemáticas del folclor huilense, “Cuando retumban las tamboras”.

#### Un momento de epifanía

El 17 de mayo de 1979, mientras caminaba por la Calle 9 con Carrera Séptima, frente a la casa del médico Miguel Barreto y el Colegio La Presentación, Trujillo experimentó un momento de epifanía.

“Pasaba justo por la casa de Marieta Cucalón y la escuché silbar con un compás melódico. Empecé a silbar por inercia y así surgió ‘Cuando retumban las tamboras siempre me voy a tunar’. De ahí salió la canción. No sé qué me pasó ese día, pero lo cierto es que antes del mediodía ya estaba terminada. Alguien me preguntó alguna vez qué estaba haciendo el día que compuse la canción, y le respondí que trabajando en RCN (Recorriendo las

Calles de Neiva). Esta frase se ha convertido en uno de mis dichos habituales, como tantos otros”, recuerda con claridad, a sus 76 años de edad.

La canción no solo se convirtió en un éxito local, sino que trascendió fronteras. Ganó el primer puesto en el Concurso Nacional de Composición Musical Jorge Villamil Cordovéz, celebrado en el Teatro Pigoanza de Neiva, el 30 de junio de 1979, donde compitieron 60 compositores de todo el país. Desde entonces, ‘Cuando retumban las tamboras’ ha sido interpretada y adaptada por diversos grupos y artistas, llevando el espíritu festivo del Huila a escenarios nacionales e internacionales.

#### Un legado que trasciende fronteras

El Ballet Folclórico de Antioquia ha sido uno de los principales embajadores de esta canción, llevándola a más de 33 países de cinco continentes, incluyendo España, Bélgica, Suiza, Holanda, Francia, Estados Unidos, Canadá, México, Panamá, República Dominicana, Ecuador y Chile, entre otros. Este reconocimiento global no solo ha puesto a ‘Cuando retumban las tamboras’ en el mapa de la música folclórica internacional, sino que también ha reafirmado la riqueza cultural del Huila y de Colombia.

En palabras de Trujillo, “Cuando Retumban las Tamboras partió en dos la historia del Festival Folclórico y Reinado Nacional del Bambuco. Ha sido danzada en los reinados en muchas ocasiones, atendiendo el clamor del públi-



Trujillo, un compositor multifacético, destaca por su vasta producción que abarca diversos géneros y ritmos musicales.

co nacional que quiere escuchar melodías diferentes, evitando los libretos ortodoxos y acartonados”. La canción ha tenido más de 20 versiones grabadas profesionalmente y ha sido reconocida por SAYCO como una canción representativa de Colombia.

En su egoteca, el maestro Trujillo guarda con cariño las primeras grabaciones, recortes de prensa y fotografías. Sin embargo, asegura que, a pesar de su esfuerzo por conservar todas las interpretaciones de su canción, ya se le ha escapado de las manos, pues el uni-

verso de intérpretes ha crecido y se ha diversificado enormemente a lo largo de estos 45 años.

#### Más allá de las tamboras

A pesar de ser mayormente conocido por esta canción, José Miller Trujillo rechaza la idea de ser un artista de una sola obra. “No soy solo tamboras”, afirma con determinación. Su carrera musical incluye una vasta producción que abarca distintos géneros y ritmos, desde el sanjuanero hasta el tropical colombiano. Entre sus composiciones más destacadas se encuentran ‘Inesita’, ‘La

ronda Sampedrino’, ‘Noche de Vacas Locas’, ‘Rumichaca’, ‘El Negro Miguel Barreto’ y ‘Raza, Tradición y Alegría’. Además, antes del nacimiento de ‘Tamboras’, ya había ganado reconocimiento con obras como ‘Compadre Ely’, ‘Color de Cumbia’ y ‘El Mono Paternina’, interpretadas por la famosa Orquesta Los Ocho de Colombia.

Su primera canción, compuesta a los 15 años, fue ‘Antioqueña Bambuquera’, inspirada por la belleza de Rocío Cock Jaramillo, la tercera Reina Nacional del Bambuco. Aunque inédita, esta obra marcó el inicio de una carrera que sigue vigente. Su primera canción grabada y conocida fue ‘Que Vivan San Pedro y San Juan’, interpretada por Emeterio y Felipe Los Tolimenses, en junio de 1972.

#### La lucha por la autenticidad

José Miller Trujillo ha mantenido una postura firme en defensa de la autenticidad y la calidad en la música. Se niega a participar en concursos o a ser jurado calificador, prefiriendo que sus obras se conozcan de manera honesta y evitando el engaño y la extorsión presentes en el sector de la divulgación musical. “Prefiero siempre la calidad a la cantidad”, sentencia.

Esta ética profesional también se refleja en su rechazo a los patrocinos con dineros ilícitos o de dudosa procedencia. Trujillo se mantiene alejado de las tendencias comerciales nocivas, optando por letras con sentido positivo y mensajes filosóficos y sociales.

#### Una celebración de legado

En Neiva, su ciudad natal, y más allá, el público ha celebrado el legado de ‘Cuando retumban las tamboras’ en diversas ocasiones. El Ballet Folclórico de Antioquia conmemoró los 40 años de la canción en Medellín, y la obra sigue siendo un pilar en las festividades y presentaciones culturales.

La contribución de José Miller Trujillo a la música folclórica y su impacto en la identidad cultural del Huila y de Colombia son innegables. Su música no solo ha resonado en los festivales y escenarios nacionales, sino que ha llevado la alegría y el ritmo de las tamboras a audiencias globales. En el 45 aniversario de ‘Cuando retumban las tamboras’, celebramos no solo una canción, sino el espíritu indomable de un compositor y de una leyenda viva, que ha dedicado su vida a preservar y promover la rica herencia musical de su tierra.



La obra maestra de Trujillo, interpretada por diversos artistas y grupos, ha llevado el espíritu festivo del Huila a más de 33 países en cinco continentes, consolidándose como un símbolo de la música folclórica colombiana.



Durante su visita oficial a tres municipios del Huila, el Ministro anunció inversiones por aproximadamente \$90.000 millones en diversos proyectos destinados a transformar la región en un referente de innovación y tecnología.



# MinTIC anuncia millonarios recursos para innovación tecnología y educación para el Huila

El departamento del Huila recibe una significativa inversión en tecnología y conectividad gracias a la gestión del gobernador Rodrigo Villalba Mosquera y el apoyo del Ministro de las TIC, Mauricio Lizcano.



## DIARIO DEL HUILA, HUILA

El Huila se transforma digitalmente gracias a una inversión superior a los \$90.000 millones gestionada por el gobernador Rodrigo Villalba Mosquera y anunciada por el Ministro TIC, Mauricio Lizcano. Esta inversión incluye la conectividad de 386 escuelas mediante internet satelital y fibra óptica, la construcción de dos Microcentros de Inteligencia Artificial en Neiva y Pitalito con una inversión de \$9.500 millones, y la entrega de 304 computadores a estudiantes de Baraya. Además, se implementarán proyectos de AgroTech para

potenciar la producción de café, y se fortalecerá la infraestructura tecnológica con la creación de Juntas de Internet en Pitalito, mostrando un compromiso firme por la educación digital y la innovación tecnológica en la región.

En su visita al Huila el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Mauricio Lizcano, destacó que la inversión incluye la conectividad de 386 escuelas a través de internet, ya sea por medios satelitales o fibra óptica. Esta medida busca cerrar la brecha digital en la región y proporcionar acceso a la educación digital a miles de estudiantes. "La inver-

sión del Gobierno del Cambio en la conectividad del Huila permitirá que 386 escuelas reciban internet, algunas satelital y otras por fibra óptica", afirmó Lizcano.

Entre los proyectos más destacados está la construcción de dos Microcentros de formación en Inteligencia Artificial en Neiva y Pitalito, con una inversión de \$9.500 millones. Estos centros serán cruciales para el desarrollo de habilidades tecnológicas en niños, niñas y jóvenes, proporcionando nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo. El alcalde de Pitalito, Yider Luna, expresó su gratitud: "Con este microcentro de forma-

ción en IA damos un paso al desarrollo. Será un proyecto que va a salvar vidas y formar a nuestra juventud."

En Baraya, el Ministro Lizcano entregará 304 computadores a estudiantes de las instituciones educativas Joaquín García Borrero, La Troja y Antonio Baraya. Estos equipos permitirán a los estudiantes llevar la tecnología a sus hogares, facilitando el aprendizaje digital y contribuyendo al desarrollo de habilidades esenciales para el futuro. Esta entrega es parte del compromiso del Ministerio TIC para impulsar la economía digital y mejorar la calidad de vida en las comunidades más vulnerables.

## Innovación en el Sector Cafetero

El Huila, como mayor productor de café en Colombia, será beneficiado con un proyecto de AgroTech enfocado en el café. "Nos comprometimos con el gobernador Rodrigo Villalba y con el alcalde de Pitalito Yider Luna a desarrollar un proyecto de innovación en café, para potenciar el AgroTech en esta región", mencionó el Ministro Lizcano. Esta iniciativa busca integrar tecnología avanzada en el proceso de producción del café, aumentando su eficiencia y calidad.

Durante su visita a Pitalito, el Ministro Lizcano lideró una mesa de conectividad para escuchar y abordar las necesidades de la co-

munidad en términos de acceso y uso de internet. Además, se anunció la creación de cuatro Juntas de Internet en el municipio, destinadas a fortalecer la infraestructura tecnológica y mejorar la conectividad en las áreas rurales. Estas juntas son parte de una estrategia más amplia para empoderar a las comunidades a través de la tecnología.

## "Seremos una potencia digital"

El gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, resaltó la importancia de estas inversiones y la colaboración con el Ministerio TIC. "Muy complacidos con la presencia del señor Ministro TIC. Gracias por esa inversión que se está reflejando en el departamento, y aquí seguiremos listos para trabajar de la mano con la tecnología, seremos una potencia digital", afirmó Villalba Mosquera.

La visita del Ministro Mauricio Lizcano al Huila marca un hito en el desarrollo tecnológico del departamento. Con una inversión de más de \$81.400 millones, se espera que estos proyectos de conectividad, inteligencia artificial y equipamiento educativo transformen la región, llevando a los huilenses hacia un futuro más digital y conectado. La colaboración entre el gobierno nacional y regional es un ejemplo de cómo la tecnología puede ser una herramienta poderosa para el desarrollo y la inclusión social.



# Zona Franca

## DH Ruta 45, cómo vamos

Mucha noticia dejó la sesión del miércoles de la Asamblea Departamental para conocer el avance de obra de la Ruta 45, vía Neiva-Santana, Putumayo, en construcción. La invitación al Concesionario y a funcionarios de otras entidades relacionadas con el proyecto fue iniciativa de los diputados Alfadil Ortigoza y Armando Acuña. Primera conclusión, la obra, de \$5.3 billones está completamente financiada con la garantía de 5 bancos internacionales y dos nacionales, se ejecuta a buen ritmo y se entregará casi totalmente a mitad de 2025.

## DH Glorieta en Surabastos

Ante la problemática planteada por comerciantes y visitantes de Surabastos y Mercaneiva por la construcción de un puente en la vía al sur, afectando la movilidad y desplazamiento normal a las dos centrales de alimentos, se desarrollará una mesa de trabajo para construir una glorieta en el lugar que evitaría que quienes salen de los dos sitios tengan que desplazarse un kilómetro al sur para regresar a Neiva.

## DH Regalito de navidad

La Unidad Funcional Dos, entre Hobo y Gigante, se espera esté terminada completamente el 24 de diciembre. Se realizará la entrega de la obra a la Interventoría y la ANI, para iniciar el cobro del peaje en el sitio Laberinto, ubicado junto a un inmenso puente, construido para acortar el trayecto.

## DH Pericongo en veremos

Respecto a las obras estructurales en Pericongo, dos viaductos de la Unidad 4 entre Garzón y Pitalito, ya están los estudios y diseños, pero, el problema es porque distintos organismos no se ponen de acuerdo sobre el impacto en la zona. La Cam dice una cosa y el Ministerio de Ambiente, otra. Sin embargo, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales aclaró que las obras de mejoramiento no afectan recursos naturales ni el medio ambiente ni el paisaje. No se requiere entonces tramitar licencia. Ante tanta confusión se pidió un concepto a la Sala de Consulta al Servicio Civil del Consejo de Estado que resolverá el futuro del sector.

## DH Área escolar en negociación

En relación con las varias instituciones educativas ubicadas al margen izquierdo, en la doble calzada Neiva-Campoalegre, y que todavía siguen funcionando, el propósito es seguir avanzando en la concertación, en un acuerdo satisfactorio. La intención no es tener que llegar al extremo de expropiar debido al interés general de la obra.

## DH Samaria con autoridad

Cansada del caos vehicular, un tránsito desordenado, con parqueo de carros, motos y hasta bicicletas en la vía y andenes; y ventas callejeras invadiendo el microcentro de Santa María, la alcaldesa Viancy Carolina García decidió poner orden en la movilidad, acogiendo una petición del comercio organizado y la comunidad campesina. Con chaleco y pito en la boca, personalmente, y el apoyo de algunos concejales y funcionarios, inició la campaña 'Recuperemos el espacio público y movilidad, entre todos', que terminará el 28 de julio en lo pedagógico. En adelante, será sancionatoria a los infractores.

## DH Sin riesgo financiero

Por estos días anda feliz Jorge Humberto González, el ex gerente del Hospital San Vicente de Paul de Garzón. La razón es la Resolución 980 del 30 de mayo de 2024 del Ministerio de Salud sobre la Categorización del Riesgo en donde se resalta en la página 21 que esa institución de salud no tiene peligro financiero. "Quiere decir que

## 'Toconper'



La imagen de la semana fue la invitación del expresidente Duque a "una gran alianza nacional republicana contra el presidente en las elecciones de 2026: 'Todos contra Petro'. "Están asustados, se tienen que juntar todos contra mí. Vamos a ganar", respondió el mandatario.

entregamos oficialmente el Hospital sin riesgo presupuestal ni financiero", afirma González, satisfecho por el saneamiento fiscal y la labor cumplida.

## DH Festival de la Empanada todo un éxito

El parque Santander en Neiva se convirtió nuevamente en el epicentro gastronómico con el Festival de la Empanada, en su cuarta edición, organizado por Jorge Andrés Géchem. Este evento fue un éxito total, reuniendo a más de 90 emprendedores, sin ningún costo. La empanada, popular pasabocas colombiano, fue la estrella del festival, donde los asistentes pudieron degustar una gran variedad, reflejando la diversidad culinaria de la región y la creatividad de los emprendedores locales.

## DH Salir de la pobreza

Con ponencia del senador Carlos Julio González está de un pelo la aprobación en el Congreso de un proyecto que beneficia a seis ciudades capitales en pobreza. Pasarían de sexta a cuarta categoría, mejorando los ingresos con las participaciones de la Nación. Se trata de Mocoa, Putumayo. Leticia, en Amazonas; San José del Guaviare, en Guaviare; Puerto Carreño, Vichada; Puerto Inírida, Guainía; y Mitú, Vaupés. El autor es Carlos Cuenca, nacido en Algeciras y hoy representante a Cámara por el departamento de Guainía, también de Cambio Radical, como Carlos Julio.

## DH De Integración Conservadora

Hace casi tres décadas José Antonio Gómez Hermida fundó con otros dirigentes políticos Integración Conservadora, movimiento que luego se impuso durante años como el más fuerte elector dentro y fuera del partido en el Huila. Tras ser condenado por la Corte Suprema por el delito de peculado no pudo volver a aspirar a un cargo de elección popular. Posteriormente fue asesinado por las Farc su amigo Jaime Lozada, también artífice de Integración. Con el tiempo, la agrupación paso a manos de Jaime Felipe Lozada y Carlos Ramiro Chávarro, hoy, ambos, fuera del Congreso y en dificultades políticas.

## DH A revolución Conservadora

El resumen anterior es para contarles que "Toño", ex senador, responde con firmeza y bravura, tal vez dolido, que Integración ya no existe, se acabó. Y es verdad, en recientes elecciones no presentó listas ni candidatos propios y nadie se le identificó o dijo representarlo. Con esos antecedentes, Gómez anda convocando amigos y antiguos miembros a acompañarlo en la creación de una nueva agrupación. Ya han realizado talleres, charlas. Se llamaría algo como nuevo partido conservador, renovación Conservadora o revolución conservadora, etc. Se escuchan propuestas, digo yo.

## DH Nadia Blel, presidenta conservadora

Hubo acuerdo en un amplio sector del Partido Conservador para distribuir dos importantes dignidades en los próximos días. Efraín Cepeda sale de la presidencia de la colectividad y será postulado a la presidencia del Congreso, que corresponde a los azules por acuerdos políticos. La sombra es que el presidente Petro ha manifestado que ganará sobre su cadáver, debido a la oposición que el senador barranquillero ha planteado a sus reformas. Lo reemplazará en la directiva conservadora la senadora Nadia Blel Scaff, la primera votación de la lista, quien previamente declinó la presidencia del Congreso por asuntos personales.

## DH Yider votó la tapa

El alcalde de Pitalito, Yider Luna, se 'mamó' de la inseguridad y de sentirse casi solo e impotente en la lucha contra la delincuencia. Pese a consejos de seguridad, medidas especiales, aumento del pie de fuerza, estrategias y golpes a las bandas no cede la violencia, el sicariato y la ladronera. Por eso, pidió urgente ayuda al gobernador Villalba y al presidente Petro. "Es muy difícil para un municipio sin recursos en seguridad y tecnología; sin cárcel para delincuentes". Habló de una reforma a la justicia y reforzar las áreas sociales, tecnológica, de educación y apoyo a la fuerza pública.

## DH Prada versus Petro

Se desbloqueó la presunta financiación irregular de la campaña presidencial de Petro en 2022. El Consejo Electoral rechazó la recusación para que se apartaran los magistrados Fabiola Márquez, Alba Lucía Velásquez y Álvaro Hernán Prada, coautor de la ponencia que pide formular cargos al mandatario. En el caso del huilense, del Centro Democrático, congresistas del Pacto Histórico alegan que "hay evidencias de su animadversión contra el presidente, su campaña y el proyecto político". Y recuerdan que afronta un juicio en la Corte Suprema por "presunto soborno en actuación penal en calidad de cómplice", en relación con el expresidente Uribe.

En sentencia de fecha 30 de junio de 2015, el Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión de Neiva, se inhibió para conocer el fondo del asunto, al considerar que no existe prueba alguna que indique el parentesco entre los demandantes y el occiso.



A Jhon Jairo Garcés lo asesinaron tropas del Batallón Magdalena en zona rural de Pitalito.

## La millonaria condena por asesinato de tendero en Pitalito

Cuatro familiares piden ser indemnizados; a la fecha solo el hijo de la víctima, Jhon Alezis Garcés Rodríguez, recibirá cerca de 472 millones.

### DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

El Tribunal Administrativo de San Andrés y Providencia, terminó profiriendo una dura condena a la Nación (Ministerio de Defensa), donde se responsabilizó al Ejército de la muerte de Jhon Jairo Garcés, ocurrida en zona rural de Pitalito en enero de 2008.

Aunque solamente se reparó a Jhon Alezis Garcés Rodríguez con lo correspondiente a los perjuicios materiales (\$342 millones), y perjuicios morales (\$130 millones), cuatro familiares más (María Ruby Garcés, Edinson Miguel Bustos Garcés, Jhon Alezis Garcés Rodríguez, Diana Cristina Garcés y Rocío del Pilar Garcés), han dado una larga y dolorosa lucha judicial para que los reconozcan como víctimas.

Según los despachos judiciales de primera y segunda instancia no se acreditaron suficientemente los documentos notariales que probaran el parentesco con la víctima Jhon Jairo Garcés, por esta razón no les concedió el derecho en la sentencia de reparación directa.

Según los reportes judiciales acreditados en los expedientes, el 17 de enero de 2008 Garcés apareció muerto con tiros de fusil, propinados por miembros del Ejército Nacional pertenecientes al Batallón Magdalena de Pitalito.

### La historia judicial de este homicidio

El 15 de junio de 2010, el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Neiva resolvió la admisión de la demanda de reparación directa presentada, a través de apoderado judicial, por Ma-



Se cree que en el Huila hay más de 300 víctimas de 'falsos positivos'.

ría Ruby Garcés, Edinson Miguel Bustos Garcés, Jhon Alezis Garcés Rodríguez, Diana Cristina Garcés y Rocío del Pilar Garcés en contra de la Nación – Minis-

terio de Defensa – Ejército Nacional de Colombia.

Los demandantes argumentaron que el señor Jhon Jairo Garcés, quien convivía junto a su fa-

Jhon Jairo Garcés apareció muerto el 17 de enero de 2008 en la vereda El Recuerdo, jurisdicción del Municipio de Pitalito (Huila).

habitación] unos individuos ofreciéndole trabajo, ante lo cual se despidió de su compañera, manifestándole que no tardaría mucho tiempo en regresar, saliendo de su casa, acompañado de dichos individuos y de su cuñado Víctor Calderón, no volviéndose a tener noticias de su paradero, hasta el día siguiente, cuando apareció muerto a tiros de fusil, propinados por miembros del Ejército Nacional, pertenecientes al Batallón 'Magdalena', de la ciudad de Pitalito, en la vereda El Recuerdo, del corregimiento de Criollos."

Dicho Batallón reportó como baja el fallecimiento de Jhon Jairo Garcés, quien para esa fecha tenía 35 años, al tratarse presuntamente de un guerrillero, lo cual "constituye una vergonzosa ejecución extrajudicial por parte de los militares con el único propósito de mostrar resultado tratándose de un caso más de falsos positivos, ya que fue muerto en completo estado de indefensión", relató la familia. Además, añadieron que Jhon Jairo Garcés "no acostumbraba a cargar ningún tipo de armas, y el día de su muerte no cargaba más elementos que sus documentos de identidad, sin embargo, sus victimarios le colocaron armas a su cadáver para justificar su muerte."

Manifestaron que el señor Jhon Jairo Garcés se encargaba de la manutención, en general, de su menor hijo Jhon Alezis Garcés Rodríguez, por lo que su muerte le ocasionó graves perjuicios, tanto materiales como morales, como también a su madre María

Expediente: 41-001-33-31-005-2010-00078-02  
Demandante: María Ruby Garcés y otros.  
Demandado: Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional.  
Acción: Reparación Directa

**SIGCMA**

**Total lucro cesante consolidado y futuro \$ 342.564.921.**

En atención a lo anterior, la Sala revocará la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión de Neiva, Huila, por considerar acreditados los elementos necesarios para declarar la responsabilidad patrimonial de la entidad demandada.

**COSTAS**

La Sala se abstendrá de condenar en costas a la parte demandada, habida consideración que hecha la evaluación que ordena el artículo 171 del CCA, modificado por el Art. 55 de la Ley 446 de 1998, no se encuentra conducta que lo amerite.

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley.

**V.- FALLA**

**PRIMERO: REVOCAR** la sentencia de fecha treinta (30) de junio de dos mil quince (2015) proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión de Neiva, Huila por los motivos expuestos en la parte motiva de esta providencia, y en su lugar:

**SEGUNDO: DECLARAR** administrativa y patrimonialmente responsable a la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional de los perjuicios causados a **Jhon Alezis Garcés Rodríguez** - NUIP 1.010.152.385 - por la muerte de Jhon Jairo Garcés, ocurrida el 16 de enero de 2008.

**TERCERO: CONDENAR** a la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional a pagar a **Jhon Alezis Garcés Rodríguez** - NUIP 1.010.152.385 - las siguientes sumas:

El Tribunal de San Andrés y Providencia solo reparó moral y materialmente al hijo de Jhon Jairo Garcés.

Ruby Garcés y a sus hermanos Edinson Miguel Bustos Garcés, Diana Cristina Garcés y Rocío del Pilar Garcés.

Por lo anterior, la demanda pretendía que se declarara que la parte demandada "es administrativamente responsable de la totalidad de los daños y perjuicios de índole material, tanto en su manifestación de daño emergente como en su manifestación de lucro cesante, y morales tanto objetivos como subjetivos, ocasionados a los demandantes, con la muerte

del señor Jhon Jairo Garcés."

En las consideraciones del Tribunal de San Andrés señaló que solo se pudo acreditar el parentesco entre padre (Jhon Jairo Garcés) e hijo (Jhon Alezis Garcés Rodríguez).

La alta corporación en su análisis del caso señaló: "Como se puede observar, los testigos indican que conocían al señor John Jairo Garcés ya que "era el hijo de la vecina" o que "la mamá

## La hermana pide una reparación

Una de las hermanas de Jhon Jairo Garcés, Rocío del Pilar Garcés, ante la exclusión de la sentencia de reparación proferida en primera instancia por el Juzgado Cuarto de Descongestión de Neiva, y en segunda instancia por el Tribunal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pidió ante la Corte Constitucional ser incluida.

Los dos despachos habían coincidido en lo siguiente: "...brilla por su ausencia en el expediente prueba alguna que indique el parentesco entre los demandantes y el occiso, destacándose que el registro civil de nacimiento es el documento idóneo para la prueba del parentesco, el cual no fue allegado con la demanda ni aportado en el trámite procesal, ni tampoco se hizo uso de cualquier otro medio de prueba que soportara la relación de consanguinidad alegada."

En consecuencia, el Juzgado Cuarto decidió "inhibirse de conocer del fondo del asunto por ausencia de presupuestos esenciales para emitir un pronunciamiento de fondo; señalándose que los señores María Ruby Garcés, actuando en nombre propio y en representación de su menor hijo Edinson Miguel Bustos Garcés y en condición de abuela del menor Jhon Alezis Garcés Rodríguez; Diana Cristina Garcés y Rocío del Pilar Garcés, al no

lograr probar su calidad de progenitora, hijo y hermanos del occiso".

El 26 de septiembre de 2022, Rocío del Pilar Garcés, en calidad de hermana de Jhon Jairo Garcés interpuso acción de tutela con la finalidad de proteger sus derechos fundamentales al debido proceso, al libre acceso a la administración de justicia, a la defensa y a la igualdad, los cuales consideró conculcados con la sentencia del 23 de febrero de 2022, dictada por el Tribunal Administrativo de San Andrés.

Luego de hacer el trámite correspondiente, y de pasar, incluso, por el Consejo de Estado, la Corte Constitucional en revisión decidió ordenar lo siguiente:

"Dejar sin efectos la sentencia emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina dentro del proceso de reparación directa (...) y ordenar a esta autoridad judicial que, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la notificación de esta sentencia, profiriera una nueva decisión en la que tenga en cuenta los registros civiles aportados en la demanda y, si tiene dudas sobre ellos, proceda a decretar y a practicar las pruebas necesarias para establecer con certeza si dicho parentesco existe o no, antes de dictar la correspondiente sentencia".

vive por la cuadra", pero en ninguna manera identifican con el nombre a la persona a la cual se refieren como "la vecina" o "la mamá", circunstancia

respecto de la cual ni los apoderados ni el juez que recibió los testimonios solicitaron hacer claridad de quién era la persona a la cual se estaban refiriendo. Y esta omisión de haber solicitado las precisiones del caso a los testigos, ya no pueden ser solventadas por esta Corporación. Y en el caso concreto, dado que de acuerdo con el registro civil de nacimiento de John Jairo Garcés su madre es la señora Anaelda Garcés, pues la conclusión es que a ella es a quien se están refiriendo y no a otra persona".

En ese sentido, luego de conocerse el reciente pronunciamiento de la Corte Constitucional que obliga a analizar los registros civiles, muy pronto se espera un nuevo pronunciamiento que dé cuenta de la eventual reparación a otros familiares.



Los familiares de Jhon Jairo Garcés esperan justicia y una justa reparación.

# Opinión

## Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila  
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com) e-mail: [correolector@diariodelhuila.com](mailto:correolector@diariodelhuila.com)



### » Editorial «

## Otra vez la minga indígena

Nuevamente el territorio huilense vuelve a ser escenario de las mingas indígenas, que se han ubicado estratégicamente en el peaje de los cauchos, impidiendo el cobro de éste, permitiendo la libre circulación de vehículos, lo cual se convierte en una amenaza para la continuación de las obras que adelanta la Concesionaria Ruta al Sur, si persisten estas protestas sociales. Estos pueblos que el gobierno nacional los ha instrumentalizados para que sirvan de comités de aplausos y se trasladen a Bogotá para escuchar la retórica barata del presidente Gustavo Petro Urrego, donde les promete esta vida y la otra, pero que los acuerdos que ha firmado con estas comunidades se han convertido en un simple saludo a la bandera. Ellos continúan con los mega problemas sociales y económicos de siempre, que, junto con la situación alterada del orden público, que están viviendo en el vecino departamento del Cauca, por los permanentes asesinatos de líderes sociales, masacres, desplazamientos forzados, atentados

terroristas y reclutamiento de menores, que, junto con el incremento exponencial del narcotráfico, se han convertido en detonantes, para estos sectores poblacionales, vivan en una permanente zozobra. Los carteles mejicanos y las organizaciones narcoterroristas

Las promesas incumplidas del gobierno nacional han generado que estas comunidades salgan a protestar en el territorio huilense, donde todavía se respira una relativa tranquilidad. Lo que no es justo, es que tengan intenciones de bloquear las vías del departamento, lo cual provocaría una parálisis en la movilización y de la dinámica productiva en la región surcolombiana. Lo anterior con la anuencia del gobierno del cambio, que se encuentra totalmente desentendido de lo que sucede en las regiones colombianas. Consideramos que no es justo, que trasladen los problemas que se están presentando en el Cauca a nuestro territorio. El gobierno departamental y los municipios no poseen los suficientes recursos para apoyarlos, dado la negligencia del gobierno nacional con

estos entes territoriales.

Es importante que el gobierno nacional, asuma directamente la interlocución directa con estas comunidades indígenas. Que se cumplan con los compromisos adquiridos por el presidente Gustavo Petro en avanzar en el cumplimiento de los acuerdos suscritos con los pueblos indígenas, según lo dispuesto en las circulares 029 y 036 de 2024 que se han expedido. No pueden quedar en letra muerta. Por tal motivo, es indispensable que los diferentes ministerios, viceministerios y entidades del gobierno para que participen en el diálogo y la concertación, buscando alternativas en la solución que respeten el plan de supervivencia de los pueblos indígenas en el país. No más incumplimientos. En total, 33 territorios indígenas del Huila se han convocado en el sector del puente Pescador para participar en esta movilización. No hay que seguir con discursos para la vida en la estratosfera y del cosmos. Deben aterrizar y atender todas estas demandas sociales. No es un juego.

## Convocación a exultante regocijo (II)



**MONS. LIBARDO RAMÍREZ GÓMEZ\***

nos superados por el mal. Invita a abrir el corazón en busca de la presencia de Dios que da esperanza, aún en medio de las crueles opresiones de la guerra. El Jubileo viene con sueños que calman angustias, pues “los que trabajan por la paz son llamados hijos de Dios” (Mt. 5,9).

En ese clima de esperanza del futuro, ha de surgir un vivir lleno de entusiasmo en los jóvenes por compartir con los demás humanos la superación de la desesperante pérdida del deseo de transmitir la vida a causa del miedo del futuro, pues solo se buscan beneficios, y se atraen, así, preocupante disminución de la natalidad, con propuesta o ante los responsables proyectos del Creador de una paternidad y maternidad responsables, inscritos en el corazón de los humanos, misión que confía a los esposos y a su amor.

Es que, dice el Papa: “la comunidad cristiana debe cultivar en sus miembros el deseo de los jóvenes de engendrar nuevos hijos e hijas, como fruto de la fecundidad de su amor con perspectiva de futuro de toda la sociedad”. El ser humano no puede conformarse con sobrevivir o subsistir metódicamente, lo cual sería individualísimo que corroe la esperanza, y genera tristeza en el corazón.

Asumido así, el futuro, con gran optimismo, como fruto del Año Jubilar, vienen los llamados concretos a conductas que ameritan decidida superación, como la atención a los presos, a los enfermos, a los que sufren patologías y a los ancianos, pues les dan a ellos el entorno a llamados a la dignidad humana al lado de aquellos, que como en limitaciones, reclaman nuevas misericordiosas.

Como fruto de la singular tarea de acoger el gran documento del Papa Francisco, en el que, con manifiesto gozo y exultante regocijo convoca nuevo Jubileo, con motivo de los 2025 años de la venida a nuestro planeta tierra de JESUCRISTO, Hijo de Dios hecho hombre, para redención de nuestra humanidad, iniciaba reflexión anterior. Impactante es el inicio de este documento, al que dio el tan diciente título: “La Esperanza no defrauda”, haciendo eco al gran S. Pablo, en su Carta a los Romanos (5,5). Hemos tenido gran gozo espiritual con su presentación general, la que conduce a agradecida respuesta de seguir profundizando su gran contenido.

Inicia, coincidentalmente, el Papa, este confortante documento, con un sencillo llamado mío en reciente columna de prensa a “hablar de lo bueno” que hay en el mundo, y no caer en la tentación de sentir-

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Principado Run y lecciones para Neiva (II)



**ÁLVARO HERNANDO CARDONA**

La semana pasada empezamos a comentar el fenómeno social de moda en Neiva: el Principado Run. En esta ocasión tenemos más por comentar con la buena noticia de que gracias al impacto que entre jóvenes sanos de Neiva, desesperados por rescatar la ciudad de las garras del mal gusto, la suciedad, la ausencia de civismo, la inseguridad, y la inmovilidad está causando, y en particular la divulgación por redes sociales, han aumentado las empresas u organizaciones cívicas que están buscando a los organizadores para patrocinarlos y aprender de esta iniciativa positiva para replicarla de otras maneras y en otras ciudades.

Pero veamos otros aspectos del Principado Run, que no alcanzamos a comentar la semana pasada. Por una parte cabe decir que este evento fue fundado por 5 jóvenes que comparten la misma filosofía de vida: “promover la cultura, el civismo, el deporte y la economía del departamento, resaltando las cualidades y usando como canal la comunidad que han generado”. Así lo resume Andrés Pineda Cardona, el promotor inicial, que aunque nació en el exterior, se educó en Neiva, y se ha convertido en el

más destacado triatleta oriundo de la ciudad, y que siempre buscó maneras de fusionar su amor por el deporte y la cultura huilense en un espacio para que toda la comunidad opita se reúna alrededor de ella. Es que los organizadores tienen desde el principio la meta de replicar esta y otras iniciativas cívicas y de emprendimiento, en todo el Huila.

Por ahora, el Principado Run es una actividad que promueve la importancia de tener una vida activa para mejorar las condiciones de salud y la cultura ciudadana. Pero que va hallando formas para promover otras cosas, como por ejemplo, la iluminación y aseo de aquellos sectores que escogen para las rutas de cada semana. Increíble, ya suman personas que hasta hace poco estaban en el vicio de las drogas, y están anónimamente realizando estas actividades.

¿Qué interés tiene el Principado Run para el medio natural, lo que se conoce como medio ambiente? Mucho. La vida sana hace parte de las preocupaciones ambientales, pues la conservación y recuperación del medio natural tiene el máximo propósito de asegurar la vida (humana, animal, vegetal) y la salud. Pero también porque esta iniciativa, a la que ojalá se sumen otras y reciban la atención desinteresada de las alcaldías y la Gobernación del Huila, está estimulando la conservación de los espacios naturales ciudadanos y el espacio público ¿les parece poco?

Seguiremos apoyando estas iniciativas. Nos dan un respiro al negativismo que cunde.



**RICARDO SILVA ROMERO**

Colombia insiste en ser un fraude. “Fraude” es la palabra porque significa una traición fatal e insana a la verdad. “Fraude” es la palabra porque, conscientes de que ser colombiano es hablar y hablar y hablar hasta llegar a nada, ciertos escorpiones de este gobierno han estado revolviéndonos los estómagos con las dos grandes victorias que ha tenido nuestra democracia sobre nuestros fundamentalistas: no solo sobrevuelan el milagro-

so acuerdo de paz, como chulos uribistas, sino que rondan, de paso, la Constitución que nos honra –y el excanciller Leyva, tan cínico, trama y comanda la embestida–, y mientras tanto la guerra sigue y el Estado es un botín y “el cambio” es esta desazón.

¿Qué hacemos hablando de constituyentes y de reelecciones cuando deberíamos estar reseñando desfalcos? ¿Por qué perdemos tiempo, o sea vida, en provocaciones, en amagos? Creo que nos conocen de memoria y nos ven la candidez. Saben que Colombia es lo que ellos quieren mientras nosotros la arreglamos en las cafeterías. Tienen claro que estamos enseñados a dar

## Reconstituyente

pulsos políticos que les tienen sin cuidado a los ladrones. Se morirán de la risa si recordamos, por ejemplo, que de Fedro a Antígona se vaticina el fracaso de lo que se consigue a punta de fraudes, pues citar griegos es probar que a duras penas retratamos lo que pasa por encima de la mesa. Y, sin embargo, nuestra ingenuidad no merece que el señor Leyva urda sus tretas.

El señor Leyva, de 81 años nomás, fue delphin, concejal, congresista, ministro y constituyente antes de ser el consejero penumbroso de las antiguas Farc. “Que nos den una oportunidad”, pide ahora a los expresidentes del país, en una afiebrada entrevista, en Semana, sobre el propósito

de forzar el acuerdo de paz para cambiar la Constitución, como si él encarnara el país de los ninguneados, y de paso el mundo fuera idiota. Ya no habla, el olímpico Leyva, con el tono oficial del toco-canciller que fue, sino como ese antagonista de la JEP que lleva meses dedicado a exprimir el texto del acuerdo para ponerlo al servicio de quién sabe qué. Quién aquí cree que su meta es la reconciliación nacional. Quién aquí piensa que su insolencia viene al caso.

Sus intervenciones de estos días son insultantes. Nadie en su sano juicio podría creer que el “acuerdo político nacional” del que se habla en el pacto con las Farc es una constituyente. Salvo

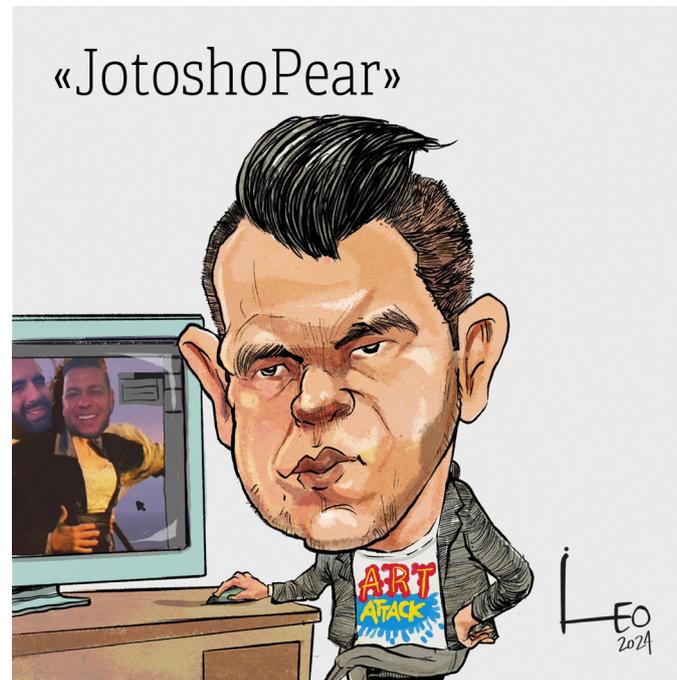
el presidente Petro, verborreico e impreciso ante el mundo entero, que además parece sintonizado con ideas sueltas tan sospechosas y tan forzadas como el fracaso de esa paz que en verdad transformó el país, la denuncia, ante la ONU, del Estado colombiano, y la existencia de un pueblo setentero que se levantará para conjurar el “golpe blando”. El expresidente Duque, extemporáneo sin falta, ha criticado los retruécanos de Petro para criticar “el reguero” del expresidente Santos. Y Santos ha tenido que pedirle a la comunidad internacional que no vaya a tomárselos en serio.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Humor ajeno



diegocaricatura



## Una propuesta transformadora



**JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA**

@jflafaurie

En una reunión con la gobernadora del Meta, Rafaela Cortés, sentí a una mandataria con claridad sobre la urgencia de emprender proyectos transformadores de la realidad de su departamento; una región de cultura ganadera con otras opciones de desarrollo para continuar un exitoso proceso de incorporación económica y social de su gente.

En la reunión, a la que asistí con el empresario Carlos Patiño, presentamos un proyecto transformador que, a partir de la ganadería silvopastoril, incorpora el Cacay como fuente

adicional de ingresos. La propuesta que no es solo para convocar inversión ganadera, sino para desarrollar un proyecto social que sea referente a nivel nacional.

El Cacay es un árbol endémico de la Amazonía, de cuyo fruto se extrae un aceite utilizado en cosmetología, competencia de un exótico producto marroquí, el aceite de argán, conocido como “oro líquido” por su alto precio.

La fórmula de asociar ganadería con Cacay, de propiedades superiores a las del producto marroquí, y mayor utilidad/ha/año, encontró eco en la gobernadora, no solo para las transformaciones en beneficio de víctimas, madres cabeza de familia, indígenas y campesinos, sino como opción que dinamice la economía regional sin perder su vocación ganadera, creando un cluster

que desarrolle esta asociación productiva e incursione en la cosmetología con Tasa Interna de Retorno del 20%.

La propuesta que presentamos con Carlos Patiño, CEO de Arlés, empresa dedicada al cultivo y transformación del Cacay, podría ser piloto de transformación en territorios que hoy son reino de la coca y podrían serlo del Cacay.

Las cartas quedaron sobre la mesa. La primera: tierra. Carlos Patiño donaría 600 hectáreas para un proyecto asociativo, proceso en el que intervendrá la Agencia Nacional de Tierras.

La segunda: tecnología. En el tema silvopastoril Fedegán pone a disposición su conocimiento técnico de 20 años y su reconocimiento internacional en producción ganadera sostenible.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Figura de la semana



### Olga Lucía Acosta

La codirectora es una de las 100 mujeres poderosas Forbes 2024. Acosta, quien antes fue directora de la oficina de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), llegó al Banco de la República en diciembre de 2022 siendo la segunda mujer que conforma el grupo de codirectores. Sus decisiones en materia de ajuste de la tasa de interés y política monetaria serán claves para sacar al país de la crisis económica en la que se encuentra desde 2023.

# Opinión

## La fiesta huilense ... más que tradición



**JOSÉ ELISEO  
BAICUÉ PEÑA**

La fiesta no la vive una sola persona, la disfruta toda la comunidad. En gran medida, las fiestas son una redundancia de la estructura social, una extensión de tradiciones y costumbres culturales propias de una región.

Las fiestas aparecen especialmente localizadas en momentos de transición. Cuando las sociedades cambian, cuando los tiempos se hacen distintos hay fiestas y sigue habiendo fiestas cuando se conmemoran dichos cambios.

Es como un complejo contexto donde tiene lugar una intensa interacción social, un conjunto de actividades y de rituales, una profusa transmisión de mensajes y un desempeño de roles peculiares que no se ejerce en ningún otro momento de la vida comunitaria.

En cuanto a la relación fiesta-poder, la fiesta tiene su propio sistema de poder que entra en juego con otros sistemas instituidos. La fiesta propicia un espacio en donde es posible la afirmación, el cuestionamiento, la transgresión o la revocación de los valores que dichas relaciones de poder sustentan.

Por eso, la fiesta permite a ciertas comunidades afirmarse como tales ante un sistema opresor, o puede servir de blanco de otros tipos de poder.

Por ejemplo, algunos críticos afirman que la Revolución Francesa instituyó un nuevo sistema de fiestas que le permitió ganar reconocimiento e institucionalidad.

Umberto Eco, dice que la fiesta es un fenómeno de comunicación en donde se transmiten significados de diversos tipos (históricos, políticos, sociales, valores cotidianos, religiosos, etcétera) que le dan un carácter único o variado, y en los que la práctica festiva, de goce e incluso orgía se entremezclan con la práctica religiosa o mágica, cumpliendo determinadas finalidades culturales básicas para el conglomerado.

Cuando comparamos estos conceptos a la fiesta del San Pedro en Neiva, vemos que algunos aspectos guardan similitud. Pero, si observamos el desarrollo que estas fiestas ha tenido en los últimos años, nos sorprendemos de los bruscos cambios que se han dado.

Se habla que este año, las fiestas tendrán algunos cambios estructurales, y que algunas cosas volverán a la tradición de los primeros años. Sería muy bueno que algunas actividades regresaran a los barrios, directamente al pueblo.

No olvidemos que las fiestas son del pueblo, para el pueblo y por el pueblo. Y, aunque haya un propósito económico, no puede ser el único, pues lo cultural, la integración, lo artístico y lo autóctono no se pueden dejar perder.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La inteligencia artificial vuela



**MOISÉS  
WASSERMAN**

Como suele suceder, la inteligencia artificial (IA) está superando las objeciones que se le han presentado y se convirtió en una realidad avasalladora.

La semana pasada la prensa traía ejemplos, uno de este periódico. EL TIEMPO les ofrece a sus lectores dos servicios. Uno puede solicitarle que lea los artículos en voz alta. La voz no será la metálica de Waze, sino una cálida y humana (es un decir). Imagino que en el futuro se podrá escoger la voz del lector preferido.

El otro servicio que se lanzó es un redactor de resúmenes. Será útil cuando uno no tenga tiempo, o paciencia, de leer el texto extenso. Se prometen otras sorpresas.

De la prensa internacional es

destacable el lanzamiento de un ChatGPT.edu, que es una versión especializada para universidades del primer y más usado servicio de consulta con IA. Será un apoyo educativo eficiente, que se especializará en diversas disciplinas y tareas. Podrá convertirse en un asistente personal para los estudiantes.

Otras noticias de la semana pasada tenían que ver con avances en salud. Con IA se revisarán de oficio todas las imágenes de resonancia magnética de tórax, sin importar para qué hayan sido solicitadas, porque podrá predecir, por signos imperceptibles al médico humano, futuros problemas de columna vertebral.

Empezaron las pruebas de un fármaco diseñado por IA para una enfermedad degenerativa grave (Lou Gehrig) y, además, un sistema IA mostró altísima eficiencia para evitar eventos de muerte súbita en enfermos cardíacos crónicos, analizando indicios que no son muy evidentes.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Imagen del día



Las comunidades indígenas del Huila, representadas por el Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), han venido realizando manifestaciones en la Ruta 45, exigen el cumplimiento de los acuerdos establecidos con el gobierno nacional.

## Dodo, ¿símbolo para todos?



**EDUARDO  
POSADA  
CARBÓ**

Dodo es el nombre de un pájaro extinto que se hizo famoso por Alicia en el país de las maravillas, el popular relato para niños de Lewis Carroll, publicado en 1865.

Se desconoce cuándo desapareció, pero se estima que su extinción ocurrió en la década

de 1660. Se sabe, sí, que los dodos eran grandes aves sin capacidad para volar, que habitaban en las Islas Mauricio, en el océano Índico, y que eran apetecidos por "marineros hambrientos".

Existen registros holandeses de su existencia en 1598. Y tal parece que algunos viajeros transportaron dodos a Europa. Hamon L'Estrange, escritor y teólogo inglés, vio uno en Londres en 1638: "Mucho más grande que un pavo, pero más

robusto, grueso y erguido" (The Guardian, 28/6/2013).

Los restos de un dodo formaron parte de la colección del Museo Ashmolean, en Oxford, desde su fundación en 1683. Según la leyenda, el museo decidió quemarlos en 1775 por su estado de avanzado deterioro, pero uno de sus curadores "rescató de las llamas" la cabeza y su pie izquierdo (David A. Berry, Dodos & Dark Lanterns, Oxford 2013).

Aquellas dos piezas fueron

trasladadas al nuevo Museo de Historia Natural de Oxford en 1860 y hoy no solo forman parte de su colección, sino que la figura del dodo es el ícono del museo. En sus paredes puede verse el retrato de un dodo pintado por el holandés Jan Savery en 1651, que inspirara a Lewis Carroll al imaginar el mundo de Alicia.

El Dodo se convirtió así en uno de los personajes históricos más conocidos de Oxford. Pero los dodos han cautivado

la imaginación en otras partes del mundo.

En marzo de este año, el Museo de Historia Natural de París inauguró la exposición de una pareja de dodos que ahora les dan la bienvenida a los visitantes del Salón de Especies Amenazadas y Desaparecidas". Parecen dos figuras embalsamadas, una de ellas con su gran pico abierto como si conversara con la posteridad; la otra, con mirada inquisidora y de confrontación con los espectadores.

## De los Olímpicos a los Panamericanos



**CLAUDIA HAKIM**

París se está preparando para el evento deportivo más importante del cuatrienio. La Ciudad Luz tiene todo listo para emprender las justas y encender la llama olímpica el 26 de julio, dando inicio los XXXIII Juegos Olímpicos y el 8 de agosto a los XVII Paralímpicos. Serán 30 días en los que al menos 15.000 atletas competirán por llevarse las medallas en 45 deportes oficiales.

La ciudad está completamente dispuesta. El impacto del evento en todos los sentidos, social, cultural, deportivo y económico, es enorme. A la ciudad llegarán más del doble de visitantes de los que recibe normalmente, trayendo un tsunami económico en hoteles, en transporte, en compras, en impuestos, y algo de la mayor trascendencia, 150.000 puestos de trabajo, dejando, como lo dicen los expertos, un derrame económico de más de 10.000 millones de euros. La ciudad quedará con una renovada infraestructura, en lo habitacional, a donde recibirán a los deportistas, en escenarios, y en líneas de transpor-

te urbano. Todo está dispuesto, según las autoridades: la Villa Olímpica, el Centro Acuático, el Arena Porte de la Chapelle, todo tiene OK para que se inicien las competencias.

Todo esto es positivo. Más positivo aún es todo lo que está ocurriendo con la actividad cultural generada en torno del evento.

Tony Estanguet, presidente del Comité Organizador, desde un comienzo entendió que estos juegos son una oportunidad para mostrar la cara cultural de París. Por eso impulsaron innumerables actividades paralelas mostrando la riqueza artística y cultural de la capital francesa.

## Viabilidad política del acuerdo nacional



**ERNESTO CARDOSO CAMACHO**

Después de tantos ruidos de la demagogia populista del presidente Petro con relación al poder constituyente del pueblo, "su pueblo"; ha quedado claro que la convocatoria de una Asamblea Constituyente mediante la cual buscaba su eventual reelección o al menos el alargue del período; ha quedado plenamente descartada, salvo que previamente tenga viabilidad política un Acuerdo Nacional en donde confluyan todos los partidos y movimientos sociales, los gremios, la academia, las iglesias y demás organizaciones que en conjunto representen los verdaderos intereses de la sociedad colombiana, aunque desde luego en tal circunstancia, la reelección o el alargue del período no estarían en la mesa de discusión.

La polarización ideológica promovida y estimulada desde el gobierno ha generado incertidumbre, violencia, criminalidad, corrupción, así como el decrecimiento económico del que hablaba la primera ministra de Minas y Energía, pero sobre todo un evidente malestar ciudadano que exige soluciones y no demagogia populista.

El esquema de partidos de gobierno, independientes y de oposición ha entrado en franca crisis, pues los actores políticos y congresistas colocan por encima de los altos intereses nacionales, sus mezquinos y personales intereses para favorecer a sus reducidas clientelas con puestos y contratos, es decir, con la famosa mermelada. Lo ocurrido en la Unidad Nacional para la Atención de Ries-

gos y Desastres ha rebosado la copa de la asquerosa corrupción producto del sistema político y electoral; el cual ha sido protegido por un sistema de justicia donde campean la impunidad y el intercambio de favores entre el legislativo, el ejecutivo y la rama judicial, cooptando además los organismos de control.

En este escenario de la actual coyuntura nacional es indiscutible que los colombianos deseamos unas reformas estructurales que permitan mejorar los indicadores sociales, acabar privilegios y estimular el progreso colectivo; así como garantías de seguridad y orden donde los derechos individuales y sociales sean realmente protegidos por el Estado, como corresponde en una verdadera democracia donde se respeten la libertad y las instituciones. La tarea por hacer es mejorar lo bueno que se ha hecho y no destruirlo, corrigiendo las falencias y desigualdades que nos permitan crecimiento económico y oportunidades de progreso y bienestar sin exclusiones.

La última carta jugada por el presidente y sus alfiles más cercanos fue recurrir al texto del Acuerdo de Paz de Santos con las Farc, distorsionando irresponsable y cínicamente el texto depositado en el Consejo de Seguridad de la ONU, para justificar la idea de convocar una Constituyente por decreto, bajo el pretexto de exigir al Estado el riguroso cumplimiento de tal Acuerdo, sin pasar por el Congreso y eludiendo el previo control constitucional de la Corte. Es decir que el llamado golpe blando por el presidente Petro, lo quería convertir en auténtico golpe de Estado propiciado por él mismo.

Por fortuna el artilingo constitucional construido por el excanciller Leyva y el exfiscal Montea-

legre ha nacido muerto, al punto que el propio Petro ya fue explícito en manifestar que no le interesa su reelección ni el alargue de su período, aunque fiel a su estilo ambiguo y torticero agrega que quizá más adelante si exprese tal interés.

Lo curioso del caso es que el texto del Acuerdo consignado en la ONU habla de manera explícita y literal de propiciar un Acuerdo Político Nacional, mecanismo que desde luego podría derivar en una Constituyente, o en un Referendo y/o en Actos Legislativos, todos ellos con origen en el Congreso tal como de manera expresa se señala en el artículo 374 de la Carta.

En conclusión, la evidente debilidad que sufre hoy el gobierno, aunada a la inequívoca personalidad mesiánica del presidente Petro, permiten presumir que dicho Acuerdo Nacional sería muy difícil de construir; pues por una parte el tiempo no es favorable dado que las discusiones serían muy prolongadas; los posibles temas de refrendación popular para presentar a la ciudadanía muy complejos y el número de sus integrantes difícil de concertar. Pero quizás el mayor obstáculo que atentaría contra la consolidación del Acuerdo se avizora en las conversaciones de paz total que ya está concretando el gobierno con sectores insurgentes como el ELN, bandas criminales y las disidencias de las Farc comandadas por Márquez y Mordisco. En tales mesas de paz seguramente surgirán presiones muy fuertes hacia el gobierno para que éste incluya en la temática del Acuerdo, hecho que sin duda alguna generará un rotundo y radical rechazo de los partidos con presencia en el Congreso.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Comentarios en redes

### Indígenas cierran la vía

**Holmes Pardo Vera**

Que están exigiendo quisiéramos saber.

**Boris Pretel Camacho**

Que vayan donde su jefe a la casa de Nariño allá es donde tienen que hacer los bloqueos.

**Jesús Quintero Gulumá**

Les figuro darle por la vuelta de Hobo - Yaguará o viceversa.

## Apoteósico triunfo de una mujer en México



**HUGO FERNANDO CABRERA OCHOA**

La política tiene momentos y en el marketing electoral lo que se busca es diseñar la estrategia perfecta que permita que, en el momento ideal o clave, se logre alcanzar la cresta de la ola que equivale a lograr un alto grado de popularidad y aceptación, factores esenciales para salir triunfantes el día D.

México ha presentado un fenómeno político muy interesante, dado que su actual gobernante, es decir el señor Andrés Manuel López Obrador, popularmente conocido como AMLO, se acerca al fin de su mandato con una aprobación cercana al 60%, según un promedio de distintas encuestas; un porcentaje que muchos mandatarios del mundo desearían tener.

Este nivel de popularidad favoreció en las elecciones presidenciales del domingo 2 de junio a la candidata oficialista, Claudia Sheinbaum, quien llegó a los comicios como favorita sobre sus rivales Xóchitl Gálvez y Jorge Álvarez Máynez, con márgenes tan amplios como los que logró López Obrador hace seis años.

El aplastante triunfo electoral de Sheinbaum es el resultado de la mezcla de una serie de elementos en los que su hoja de vida tiene un peso importantísimo. Actualmente tiene sesenta y un años de edad, está casada con Jesús María Tarriba Unger y tiene dos hijos. Sus estudios universitarios los cursó en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde obtuvo, en 1989, la licenciatura en física. Posteriormente, en 1994, obtuvo el grado de Maes-

tría en Ingeniería Energética y fue la primera mujer en ingresar al doctorado en «ingeniería en energía» de la Facultad de Ingeniería de la UNAM y obtener un grado de doctora en ingeniería en energía. Ha escrito varios artículos científicos entre los que destacan estudios del uso de energía y las emisiones de dióxido de carbono en la industria del hierro y el acero en México. También hizo parte del cuerpo académico del Instituto de Ingeniería de la UNAM, centrando su trabajo en la investigación para documentar la vinculación entre energía y el cambio climático.

Luego de una activa vida académica y política, en el mes de julio de 2018, Claudia Sheinbaum recibió la constancia de mayoría que la acreditó como jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México para el periodo 2018 - 2024, y el 5 de diciembre de 2018 asumió el cargo ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México.

En junio de 2023, envió una solicitud al Congreso de la Ciudad de México para separarse definitivamente de su cargo a partir del 16 de junio, y así poder participar en la encuesta que definiría candidato presidencial del partido Morena en 2024, movimiento del que es cofundadora.

El 6 de septiembre de 2023, fue anunciada como la ganadora del proceso interno de Morena, lo que la convirtió en la candidata presidencial del mismo partido para las elecciones federales de 2024.

El pasado 2 de junio, tras alcanzar un 59,4% de los escrutinios, tomando significativa ventaja sobre la segunda candidata, logró el triunfo electoral, constituyéndose en la primera mujer que asume la Presidencia de la República de México, lo cual es un hecho histórico para ese país y para toda Latinoamérica.



# Clasidiario

608-8668561

www.diariodelhuila.com



**Pago oportuno y seguro de sus arriendos**  
**ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS**  
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica  
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743  
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com  
**www.inmobiliariaburitica.com**



ARRIENDOS			
ARRIENDO APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2	
APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAVUELOS	\$800.000,00	61m2	
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2	
APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08	\$750.000,00	48m2	
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2	
CENTRO			
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2	
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2	
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2	
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2	
ORIENTE			
APTO. 3er ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2	
APTO. 304 EDIF. MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09S1.150.000,00	\$1.150.000,00	59m2	
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2	
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	
SUR			
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	
APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$1.650.000,00	84m2	
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2	
ARRIENDO CASAS			
NORTE			
CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2	
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2	
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2	
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2	
CENTRO			
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2	
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2	
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2	
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2	

CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2	
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	
SUR			
CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2	
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO. CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2	
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET. EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	91m2	
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$220.000.000	1200m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	
ORIENTE			
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2	
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$300.000.000	159m2	
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2	
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2	
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2	
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2	
OCCIDENTE			
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	
CENTRO			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2	
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	
VENTA DEPARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68	\$225.000.000	86m2	
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000.000	57m2	
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2	
APTO. 303 T-4 TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2	
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2	
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2	
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224	\$340.000.000	99m2	

**STM Inmobiliaria**  
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095  
 312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

*Invierta en viviendas que generen **renta mensual***

INMUEBLES EN VENTA		
CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99573	CASA # 21 EN BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99572	LOCAL COMERCIAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000
640-99554	EDIFICIO EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99550	FINCA EN LA VEREDA CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/EL MINUTO. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99545	CASA EN CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$285.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO		
CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99674	CASA CON LOCAL B/SANTA LUCÍA. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-99672	CASA EN SABAMBÚ. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99592	APARTAMENTO 204 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-153	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.300.000
640-99661	LOCAL C.C PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$770.000 C/U
640-99657	LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99667	APARTAMENTO PISO 1 B/NEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$700.000

**VENTA CASAS**

**VENDO CASA AMPLIA Y FRESCA**

**BARRIO MANZANARES. CALLE 20 SUR 28-39.**

INF. WhatsApp 320 265 4367 o 350 349 9798

**VENDO APARTAMENTO CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA**

Sala comedor, Cocina integral, Área de ropas, Estudio, 3-habitaciones, 2-baños, Balcón y Parquedero cubierto

**INF: 317 667 6072**

**¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?**

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautivos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

**58 AÑOS** 1966-2024

Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

**VENDO CASA NEIVA**

Barrio Cacique Chuirá (norte), Calle 74c 1D-35. 91m2, \$92.000.000 **DISPONIBILIDAD INMEDIATA.**

**Whatsapps:3023660977**



**Quintas de Olivares**  
LOTES ECOTURÍSTICOS

VIVE TRANQUILO EN MEDIO DE LA NATURALEZA Y CERCA A LA CIUDAD

\$5.000.000 DE SEPARACION

40 MINUTOS DE NEIVA VIA PALERMO - TERUEL

\$70.000/M<sup>2</sup> DESDE 1.000 A 1.600M<sup>2</sup>

321 351 96 99 - 320 339 67 42  
inverobras.com

10% DESCUENTO PRESENTANDO ESTE CUPÓN

## VENDO LOTE EN RIVERA (H)

\$1.500m<sup>2</sup>  
ENTRADA A RIVERA CERCA A TRÁNSITO MUNICIPAL NEGOCIABLE.  
**INFORMES:**  
320 856 1891

## VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO  
**INFORMES**  
3155401564

## OFERTAS

## COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE PARA INGLÉS, ESPAÑOL Y ARTÍSTICA  
Interesad(@)s enviar hoja de vida al correo  
[lauraximena6589@gmail.com](mailto:lauraximena6589@gmail.com)

## SERVICIOS VARIOS

**ASAP TRANSPORT NV**  
**SERVICIOS: MUDANZA**  
**- ACARREOS - VIAJES DENTRO Y FUERA DE NEIVA**  
**Contacto: 315 548 3062**

## ESOTERISMO

**ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO**

Ligándolo de por vida.  
LECTURA DEL TABACO Y EL TAROT  
Neiva. Citas al  
**310 584 6976**

# Avisos Judiciales

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y sociedad conyugal de JUSTINIANO GARCIA DUARTE, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 3.113.467, fallecido en Neiva el 08 de mayo de 2023, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2 del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 06 de junio de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

ACTA NÚMERO 73 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito - Huila. (Hay firma y sello)

EDICTO LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE ACEVEDO HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la sucesión simple e intestada de la causante AMIRA ROJAS DE ESPAÑA quien en vida se identificó con la Cedula de Ciudadanía número 26.434.329 expedida en Acevedo, (H), quien falleció el día 12 de mayo del 2022, en el Municipio de Pitalito, (H) conforme al Registro Civil de Defunción con Indicativo serial No. 9161837, expedido por la Registraduría del Estado Civil de las personas del Municipio de Pitalito,(H); Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante ACTA No. 12 DE FECHA 29 DEL MES DE MAYO DEL 2.024, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy dos (02) días del mes de Junio de 2024, a las 8:00 am. MARIO DURAN GUTIÉRREZ. NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE ACEVEDO - HUILA (Hay firma y sello)

EDICTO EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE ACEVEDO - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la sucesión intestada del causante FRANCO CERQUERA ROJAS, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 83.180.865 expedida en Acevedo (Huila) y falleció en el municipio de Acevedo (Huila), el día 04 de Noviembre de 2023, como lo acredita el Registro Civil de defunción con el Indicativo Serial No. 9029307, expedido por la Registraduría del Estado Civil de las Personas del municipio de Acevedo (Huila), cuyo último domicilio fuese el Municipio de Acevedo, (Huila): Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 11 DE FECHA 29 DEL MES DE MAYO DE 2.024, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los cinco (05) días del mes de Junio de 2.024, a las 8:00 A.M. MARIO DURAN GUTIÉRREZ. NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE ACEVEDO - HUILA (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 171 DEL 30 DE MAYO DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante JOSÉ ORLANDO LOSADA ESPAÑA, identificado en vida con Cédula de Ciudadanía número 12.226.218, fallecido el 02 de octubre del 2020 en El Doncello Caquetá, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y sient principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante

## APARTAMENTOS

## VENTAS

**VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ**

2 HABITACIONES  
PARQUEADERO, 4 PISO  
ADMÍRELO  
310 260 7462

**VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALÍSIMO**

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS  
SALA COMEDOR COCINA  
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y  
PARQUEADERO PROPIO  
**INFORMES**  
312 574 4560

**VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO**

EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDIN  
RECIENTE REMODELADO  
\$185.000.000  
315 250 0578

## ARRIENDO

**ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA CON BALCÓN, SERVICIOS INDEPENDIENTES INCLUYE INTERNET INF. CELULAR O WHATSAPP 320 456 3743 O 316 528 6933**

**ARRIENDO APARTAMENTO BARRIO ALTICO 2-HABITACIONES UN BAÑO COCINA SEMI INTEGRAL PATIO DE ROPAS BALCÓN INFORMES CEL. 3175050473**

## VENTAS VARIAS

## LOTES

**VENDO 2 LOTES SEGUIDOS**

EN EL CORREGIMIENTO DE EL CAGUAN  
**URB. VILLA NOHORA. 108.5M2 C/U**  
CON TODOS LOS DOCUMENTOS AL DIA  
**INF: 321 233 0433**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL PALERMO – HUILA AVISO DE REMATE**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO – HUILA - HACE SABER: Que, mediante auto de fecha 10 de abril de 2024, el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO – HUILA, fijó el día VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.), para llevar a cabo la diligencia de REMATE en pública subasta, del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado parcialmente en el PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL con radicación Nro. 415244089001 – 2019-00218-00, instaurado por el BANCO DE BOGOTÁ S.A., identificado con NIT 860.002.964-4, contra el señor LUIS ALBERTO GALVIS NEMOCON, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 3'230.260. BIEN A REMATAR: El bien materia de la diligencia de remate se identifica así: - El BIEN INMUEBLE RURAL identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 200-247530 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila, ubicado en el LOTE 297 DE LA MANZANA E, CONDOMINIO LLANOS DE VIMIANZO, Vereda La Sardinata del municipio de Palermo Huila, cuyo propietario es LUIS ALBERTO GALVIS NEMOCON, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 3'230.260, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. El bien inmueble secuestrado fue entregado al señor MANUEL BARRERA VARGAS, quien puede ser ubicado en la Carrera 49 Nro. 17 A 07 Barrio Villa Café de Neiva Huila, con teléfono 608862817, abonado celular 3158766637 y con e-mail: mabava56@hotmail.com. - AVALÚO Y POSTURA ADMISIBLE El bien inmueble aquí reseñado se encuentra estimado según el avalúo pericial en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$245'820.300 M/Cte.), la licitación comenzará a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) en la fecha indicada, y en ella se deberán cumplir las exigencias del Artículo 452 del Código General del Proceso, con la advertencia que la base de la licitación y postura admisible será del setenta (70%) por ciento del avalúo (\$172'074.210 M/Cte.), previa consignación del 40%

del mismo (\$98'328.120 M/Cte.). LICITACIÓN. La licitación se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora, para lo cual se advierte a los interesados que la postura se deberá allegar al Despacho dentro de los cinco (05) días anteriores al remate o a la hora de la diligencia, la cual deberá contener la siguiente información básica: (1) Bienes individualizados por los cuales se hace postura; (2) Cuantía individualizada de la postura; (3) Nombre completo y apellidos del postor; y (4) Número de teléfono celular del postor o su apoderado. Anexos a la postura: El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos, en formato PDF: (1) Copia del documento de identidad del postor; (2) Copia del certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas; (3) Copia del poder y documento de identidad del apoderado, para el caso de postura por apoderado; y (4) Copia del depósito judicial materializado para hacer postura. Se recomienda a los interesados en hacer parte de la licitación realizar sus posturas con la antelación debida, en lo posible, atendiendo a lo atemperado en el Artículo 451 del C.G.P., con la indicación específica de sus datos de contacto (nombres, identificación, teléfonos de contacto, correo electrónico). Dichas postulaciones deberán hacerse llegar a través del correo electrónico del Despacho j01prmpalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co, y ser consignado el valor respectivo en la cuenta Nro. 415242042001 que tiene este juzgado en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. La subasta tendrá una duración de una (01) hora luego de la cual se abrirán los sobres sellados que contengan las ofertas para adquirir el bien a subastar dentro del cual se acompañara el título de depósito judicial base de licitación. Se le advierte a los posibles postulantes que intervengan en este acto judicial la obligación de averiguar las deudas que tenga el bien, en vista de únicamente se les reconocerá el pago de impuesto predial y los rubros que se llegaren a causar por los conceptos contenidos en el Artículo 455 Numeral 7 del C.G.P., aquella que resulte favorecida con la adjudicación queda obligada a cancelar el impuesto como lo especifica el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, mediante consignación que efectuará dentro de los tres (05) días hábiles siguientes al remate de acuerdo a los

postulados del Artículo 453 del C.G.P. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia virtual de remate a través del aplicativo Microsoft Teams, es: [https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_Yzk5YmEzMG-MtNWU1Mi00NzQ0LWJkNjctZTRmYmQwZGJmYmE4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%225267b3ed-71f4-4f9c-bb75-49e64b983339%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_Yzk5YmEzMG-MtNWU1Mi00NzQ0LWJkNjctZTRmYmQwZGJmYmE4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%225267b3ed-71f4-4f9c-bb75-49e64b983339%22%7d). ID DE LA REUNIÓN: 261 442 363 732 Código de acceso: MV6Nhn. AVISOS Y PUBLICACIONES: A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse a la plenaria copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Para satisfacer los requisitos establecidos en el Artículo 452 del Código General del Proceso, se emite este AVISO, para su publicación, a los DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). SANDRA MARCELA GALINDO RODRIGUEZ SECRETARIA Firmado Por: Sandra Marcela Galindo Rodríguez Secretaria Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Palermo - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: d0e3f874793a01c62a364a2024c640a8ef7ab238738d27e47da76102a8f09949 Documento generado en 12/05/2024 02:07:12 PM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/>

SOLANO JACOBO, en contra de MARÍA MERY GRANADOS PERDOMO, identificada con Cédula de Ciudadanía 36.272.478, DEICY BRAVO GRANADOS, identificado con Cédula de Ciudadanía 36.297.243, y ÓSCAR MAURICIO OSORIO GRANADOS, identificado con Cédula de Ciudadanía 12.262.234, bajo radicado 41001-40-03-002 - 2013-00584-00; secuestre designado, WILLIAM JHONNY PEÑA SÁNCHEZ, residente en la Carrera 2 A Este No. 17-19 Sur de Pitalito-Huila, celular 3132644704, correo electrónico wjhonnyps@hotmail.com, mediante auto calendarado doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), fijó la hora de LAS 08:00 AM DEL DÍA VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR. Se trata la cuota parte equivalente al cincuenta por ciento (50%) que le corresponde a la demandada, MARÍA MERY GRANADOS PERDOMO, sobre el bien inmueble PREDIO RURAL DENOMINADO LAS LOMITAS ubicado en la fracción de cabeceras jurisdicción del Municipio de Pitalito-Huila, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria 206-2875 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito. AVALÚO. La cuota parte se ENCUENTRA AVALUADA EN LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$197'308.053,00), y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de dicho valor, equivalente a CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$138'115.637,1), conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibídem, correspondiente a SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$78'923.221,2). LICITACIÓN. La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso. Se ha de advertir, que quien se encuentre

interesado en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, [cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), la copia de la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad y la respectiva postura, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora contada desde el inicio de la audiencia, y una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, [cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, solo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es [https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_Mj14NTg2O-DltZml4NC00YTAXLTg5MDgtYTk2OD-M3YWMZMzAx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%224de27f41-7c83-43a1-b153-fda374acd417%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_Mj14NTg2O-DltZml4NC00YTAXLTg5MDgtYTk2OD-M3YWMZMzAx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%224de27f41-7c83-43a1-b153-fda374acd417%22%7d). AVISOS Y PUBLICACIONES: A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se hace entrega a la parte interesada de sendas copias de este aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Para su respectiva publicación, se elabora el DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Diana Carolina Polanco Correa Secretaria (Hay firma)

EDICTO  
EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ACEVEDO - HUILA EMPLEAZA: A A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la sucesión intestada del causante ÓSCAR LÓPEZ ERAZO, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 1.476.667 expedida en La Vega (Cauca) y falleció en el Municipio de Acevedo (Huila), el día 18 de Enero de 2003, conforme se acredita con el Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial No. 04506034, expedido por la Registraduría del Estado Civil de las Personas del municipio de Acevedo (Huila), cuyo último domicilio fuese el Municipio de Acevedo, (Huila). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 10 DE FECHA 29 DEL MES DE MAYO DE 2.024, se ordena la publicación de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los cinco (05) días del mes de Junio de 2.024, a las 8:00 A.M. MARIO DURAN GUTIÉRREZ. NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ACEVEDO – HUILA (Hay firma y sello)

**PRIMER AVISO  
PARTNERS OF THE AMERICAS INC.,  
SUCURSAL COLOMBIA  
NIT. NO. 901.251.613-1**

Domiciliada en la **Carrera 12 A No. 78-40 Piso 7 Oficina 7-101** de la ciudad de Bogotá D.C., se dirige a los **HEREDEROS DE LA SEÑORA ANDREA DEL PILAR SALAZAR GUILOMBO**, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía **No. 36.068.742**, quien laboró en la empresa hasta el seis (6) e mayo de dos mil veinticuatro (2024), día de su fallecimiento. En tal virtud, **PARTNERS OF THE AMERICAS INC., SUCURSAL COLOMBIA, INFORMA** que actualmente tiene la liquidación final de prestaciones sociales en favor de la ex trabajadora.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 212 del C.S.T., a continuación, se indica el nombre y parentesco de las personas que se presentaron para reclamar el valor de la liquidación final de prestaciones sociales:

**MARÍA EDITH SALAZAR GUILOMBO, C.C. No. 36.161.237** en calidad de apoderada del señor Norberto Villamizar Rojas, identificado con la C.C. 5.608.880 padre del hijo, menor de edad, que tuvo con la Sra. Andrea Salazar.

Descrito lo anterior, quienes se consideren con mejor o igual derecho que las personas indicadas anteriormente, deberán enviar un correo a **PARTNERS OF THE AMERICAS INC., SUCURSAL COLOMBIA**, a la siguiente dirección [mmoreno@partners.net](mailto:mmoreno@partners.net), identificándose plenamente y adjuntando los documentos que acrediten la condición o parentesco alegados, tales como Registro Civil de Nacimiento, Registro Civil de Matrimonio y/o Declaraciones extra juicio, dentro de los siguientes treinta (30) días a la fecha de la presente publicación.



**AUTOBUSES UNIDOS DEL SUR S.A**  
**NIT. 891.100.802-2 Y**  
**TRANSPORTES EXPRESO LA GAITANA S.A**  
**NIT. 891.104.558-8**  
**INFORMAN:**

**A LOS HEREDEROS DE JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA (Q.E.P.D).** Quien se identificaba con la **C.C. No. 12.128.209**, fallecido el 13 de mayo de 2024 en el municipio de Rivera, quien hasta el momento de su fallecimiento laboraba como Gerente general en esta empresa. Sin que se hayan presentado a reclamar sus prestaciones y demás emolumentos laborales adeudados ningún beneficiario.

Quienes se crean con derecho para efectuar dicha reclamación deben presentarse ante la empresa **TRANSPORTES EXPRESO LA GAITANA S.A y AUTOBUSES UNIDOS DEL SUR S.A, UBICADAS EN LA CARRERA 5 N 3 -153 SUR** adjuntando documentos idóneos que sustenten su reclamación (Registro civil de Nacimiento, de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los 15 días siguientes a esta publicación. Se publica el presente aviso dando cumplimiento en lo establecido en el **ARTICULO 212 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO**  
**SEGUNDO AVISO**

## EDICTO

EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ACEVEDO - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la sucesión intestada de los causantes WENSESLAO TORRES ROJAS y ROSA ELVIRA REYES DE TORRES, quienes en vida se identificaron con las Cédulas de Ciudadanía Nos. 4.927.016 y 26.547.038 expedidas en Pitalito (Huila) y fallecieron en el municipio de Acevedo (Huila), el día 26 de Abril de 2007 y el 24 de Febrero de 2018, conforme se acreditan con los Registros Civiles de Defunción con indicativos seriales Nos. 04507628 y 09988887, expedidos por la Registraduría del Estado Civil de las Personas del municipio de Pitalito y Acevedo (Huila) respectivamente, cuyo último domicilio fuese el Municipio de Acevedo, (Huila); Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 09 DE FECHA 29 DEL MES DE MAYO DE 2.024, se ordena la publicación de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los cinco (05) días del mes de Junio de 2.024, a las 8:00 A.M. MARIO DURAN GUTIÉRREZ. NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ACEVEDO – HUILA (Hay firma y sello)

## RESOLUCIÓN No. 001 DE 2024

(06 de junio de 2024) "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA Y ORDENA EL PAGO DE HONORARIOS A FAVOR DE LAS SEÑORAS FIDELA MARÍA CASTAÑEDA RUBIANO Y CLAUDIA MARCELA LOZANO ARMERO POR LOS DERECHOS ECONÓMICOS CAUSADOS EN VIDA POR EL SEÑOR RAÚL LOZANO PRADA (Q.E.P.D)". La Directora de Justicia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, el Decreto Municipal 682 de 2014 y Decreto 0174 de 2020 y demás concordantes y, CONSIDERANDO: 1). Que el Municipio de Neiva suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0760 del 28 de febrero de 2023, con el señor RAÚL LOZANO PRADA (Q.E.P.D.), identificado con la cédula No. 7.702.533 de Neiva, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS QUE SE ENCUENTREN A CARGO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA Y DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE NEIVA". 2). Que el plazo inicial de ejecución del contrato fue de tres (03) meses pactados desde la suscripción del acta de inicio en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal. 3). Que el valor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0760 del 2023 estuvo en cabeza de la Dirección de Justicia, de acuerdo con la cláusula Décima Novena del acuerdo de voluntades. 5). Que el contrato de prestación de servicios profesionales No. 0760 del 2023, según acta de inicio, empezó su ejecución el 03 de marzo de 2023 y terminó el 02 de junio de 2023, tiempo durante el cual el CONTRATISTA, cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas, como consta en el Acta de Terminación suscrita por el supervisor y el contratista (Q.E.P.D.), el día 15 de junio de 2023. 6). Que el señor RAÚL LOZANO PRADA (Q.E.P.D.), radicó durante el periodo de ejecución del contrato, cuatro (04) cuentas, de las cuales, dos (02) han sido canceladas por parte de la Administración Municipal, correspondientes a los honorarios prestados durante los meses

de marzo y abril de 2023. 7). Que según Registro Civil de Defunción No. 11025539, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el señor RAÚL LOZANO PRADA falleció el día 29 de diciembre de 2023. 8). Que mediante oficio radicado de correspondencia No. 49705 de fecha 17 de enero de 2024, la señora FIDELA MARÍA CASTAÑEDA RUBIANO presentó derecho de petición solicitando que las cuentas pendientes por pagar del señor RAÚL LOZANO PRADA (Q.E.P.D.), sean consignadas en su totalidad a su cuenta de ahorros Bancolombia No. 48572597663, toda vez que la cuenta bancaria de su difunto esposo se encuentra inactiva por el fallecimiento del titular. 9). Que mediante correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2024, la Secretaría de Gobierno, remitió por competencia a este Despacho, Oficio O.A.J.M 0368 del 28 de febrero de 2024, emitido por la Oficina Asesora Jurídica, en el cual indican el procedimiento para realizar los pagos pendientes del señor RAÚL LOZANO PRADA (Q.E.P.D.), y los documentos que se deben aportar por parte de los beneficiarios. 10) Que mediante Oficio No. DJM 174 de fecha 18 de marzo de 2024, el Despacho de la Dirección de Justicia, emite respuesta al Derecho de Petición instaurado por la señora FIDELA MARÍA CASTAÑEDA RUBIANO y solicita allegar a esta dependencia los siguientes documentos: Partida de Defunción, Prueba legal que lo(s) acredita como beneficiarios del contratista fallecido (Copia de los Registros civiles de los hijos, copia de los documentos de identidad de los hijos, copia del documento de identidad de la cónyuge, Declaración de unión marital del hecho expedida por un Juez de Familia o ante Notaría), Declaración (es) bajo juramento ante Notario manifestando que es (son) el (los) únicos(s) heredero(s) o beneficiario(s) del causante con derecho a reclamar y que no conocen otras personas con mejor derecho a y que en el evento en que aparezcan a reclamar, se comprometen a responderle(s) por parte correspondiente, tal como lo establece el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo. Certificado bancario del(os) beneficiarios, con una expedición no mayor a 30 días calendario. 11). Que de manera presencial, la señora FIDELA MARÍA CASTAÑEDA allegó al Despacho de la Dirección de Justicia los siguientes documentos: Registro civil de defunción No. 11025539, Declaraciones juramentadas extraprocesales No. 017 del 15 de enero 2024 y No. 204 del 06 de mayo de 2024, copia de la cédula de ciudadanía de la señora FIDELA MARÍA CASTAÑEDA, registros civiles y documentos de identidad de los hijos del señor RAÚL LOZANO PRADA (Q.E.P.D.) a saber, registro civil de THIAGO EMILANO LOZANO CASTAÑEDA y cédula de ciudadanía de CLAUDIA MARCELA LOZANO ARMERO y certificados bancarios vigentes de cuentas de ahorros Bancolombia No. 48572597663 y No. 4857259766, de las dos personas mayores de edad, respectivamente. 12).

Que de la documentación allegada por la señora FIDELA MARÍA CASTAÑEDA, se concluye que en vida formó unión marital de hecho con el señor RAÚL LOZANO PRADA (Q.E.P.D.), en consecuencia, logró demostrar su condición de compañera permanente, de cuya unión se creó al menor de edad THIAGO EMILANO LOZANO CASTAÑEDA y que conforme a la declaración extra juicio, los dos dependían económicamente del señor RAÚL LOZANO PRADA (Q.E.P.D.). 13). Que mediante Declaración Extraprocesal No. 204 del 06 de mayo de 2024, la señora CLAUDIA MARCELA LOZANO ARMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.249.634, manifestó que autoriza al Municipio de Neiva, que el saldo pendiente de pago por concepto de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0760 del 2023, se consigne en partes iguales entre CLAUDIA MARCELA LOZANO ARMERO y la señora FIDELA MARÍA CASTAÑEDA. 14). Que en el evento en que aparecieran posteriormente otras personas a reclamar, queda liberado el Municipio de Neiva de cualquier obligación para con éstos, los cuales deberán reclamar a quienes recibieron la acreencia, tal como lo establece el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo. 15). Que en la actualidad, la Administración Municipal adeuda al señor RAÚL LOZANO PRADA (Q.E.P.D.), los honorarios correspondientes a los meses de mayo y junio de 2023, por un valor total de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.520.000) M/CTE; los cuales no han sido cancelados, ya que la cuenta de quién era el titular en vida del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 760 de 2023, se encuentra inactiva. 16). Que el balance financiero del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0760 de 2023 es el siguiente: VALOR DEL CONTRATO \$9.900.000, VALOR EJECUTADO \$9.900.000, VALOR PAGADO AL CONTRATISTA: \$6.380.000, HONORARIOS DEL MES DE MARZO DEL 03 AL 30 DE MARZO DE 2023 (CANCELADO): \$3.080.000, HONORARIOS DEL MES DE ABRIL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023 (CANCELADO) \$3.300.000, SALDOS PENDIENTES DE PAGO AL CONTRATISTA: \$3.520.000, HONORARIOS DEL MES DE MAYO DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2023 (EN TRÁMITE): \$3.300.000, HONORARIOS DEL MES DE JUNIO DEL 01 AL 02 DE JUNIO DE 2023 (EN TRÁMITE): \$220.000. 17). Que las decisiones administrativas contenidas en la parte resolutoria del presente acto administrativo pueden afectar directa e indirectamente a terceros, por lo tanto, la Entidad está en obligación de dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, publicando la parte resolutoria en la página web y en un medio masivo de comunicación en la ciudad de Neiva. De conformidad con las consideraciones anteriormente señaladas, R E S U E L V E: ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar y ordenar el pago de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.520.000) M/

CTE correspondientes a los honorarios pendientes por cancelar a quién en vida se identificaba como RAÚL LOZANO PRADA (Q.E.P.D) identificado con cédula de ciudadanía No. 7.702.533 de Neiva, a favor de la señora FIDELA MARÍA CASTAÑEDA RUBIANO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.539.386 de Aipe – Huila por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.760.000) y a CLAUDIA MARCELA LOZANO ARMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.249.634, por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.760.000), en virtud de la ejecución del Contrato de prestación de servicios de profesionales N°. 0760 de 2023, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución. PARÁGRAFO: Todos los documentos relacionados en la parte considerativa, son anexados y hacen parte integral del presente acto administrativo. ARTÍCULO SEGUNDO: El pago de la señora FIDELA MARÍA CASTAÑEDA RUBIANO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.539.386, se consignará a la cuenta de ahorros del Banco BANCOLOMBIA No. 48572597663. Y el pago a favor de la señora CLAUDIA MARCELA LOZANO ARMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.249.634, se consignará a la cuenta de ahorros del Banco BANCOLOMBIA No. 03168888810. ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución por el término de un (01) día hábil en la página web del Municipio de Neiva y en un medio masivo de comunicación de la ciudad de Neiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 1437 de 2011. La notificación se entenderá surtida dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación. ARTÍCULO CUARTA: Una vez ejecutoriada el presente acto administrativo, envíese copia del mismo a la Secretaría de Hacienda para los fines pertinentes. ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo" y de la Contencioso Administrativo". ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. Dada en Neiva, a los (06) días del mes de junio de 2024. ANDREA CAROLINA IBARRA GONZÁLEZ DIRECTORA DE JUSTICIA

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA  
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario  
NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com  
EDICTO NÚMERO 181 DEL 06 DE JUNIO DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante CESAR AUGUSTO MUÑOZ ABELLA, identificado en vida con cedula de ciudadanía número 83.041.290 de Pitalito Huila, fallecido el 18 de agosto del 2014, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y sientto principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 79 del 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.

El presente edicto se fija hoy, a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana  
EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila  
(Hay firma y sello)

## NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario  
NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com  
EDICTO NÚMERO 180 DEL 06 DE JUNIO DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes LUIS ERASMO SANCHEZ TRUJILLO identificado en vida con cedula de ciudadanía número 1.641.968 de La Argentina Huila, fallecido el 23 de enero del 2019, en el municipio de La Argentina Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y sientto principal de sus negocios y MARGARITA ABELLA URRIBAGO identificado en vida con cedula de ciudadanía número 38.969.586 de Cali Valle, fallecido el 04 de FEBRERO del 2023, en la ciudad de Cali Valle, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y sientto principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 78 del 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.

El presente edicto se fija hoy, a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana  
EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila  
(Hay firma y sello)



## DISCOLMEDICA

De conformidad con lo estipulado en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que el señor **ALIRIO CACHAYA CORREDOR** identificado con cédula de ciudadanía No. **12132043**, falleció el día 2 de mayo de 2024 en la ciudad de Neiva- Huila; A Quienes crean tener derecho a reclamar cualquier salario, o prestación social, que al momento de su fallecimiento haya tenido la persona antes mencionada, deben presentarse en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Carrera 12 No. 12- 32 B/ Altico de la ciudad de Neiva., Correo Electrónico: [talentohumano@discolmedica.com.co](mailto:talentohumano@discolmedica.com.co), presentando documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo que ostente con el funcionario fallecido (registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, declaración extra juicio) dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de esta publicación.

## SEGUNDO AVISO



ASOCIACION DE USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DE LA INSPECCION SAN ANDRES

## EDICTO DE TRABAJADORA FALLECIDA PARA PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS

## UNICO AVISO

La empresa **ASOCIACION DE USUARIOS DEL PROGRAMA HCB SAN ANDRES TELLO**, se permite informar que, la señora **YICELA PASCUAL SANCHEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía N° **26.585.796** de Tello, laboraba en la presente entidad hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado dieciséis (16) de Mayo del presente año.

Las personas que se consideren con derecho a la reclamación de la liquidación de salarios y prestaciones sociales, deben informar a través de correo electrónico: [asociacionhcbساندres@gmail.com](mailto:asociacionhcbساندres@gmail.com); siendo necesario presentar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo que ostente con la trabajadora fallecida, dentro de los treinta (30) siguientes días a esta publicación.

Cordialmente,

FRANCENID MEDINA FAJARDO  
Representante Legal

Sede administrativa San Andrés - Tello Correo: [hcbساندresasociacion@gmail.com](mailto:hcbساندresasociacion@gmail.com) [asociacionhcbساندres@gmail.com](mailto:asociacionhcbساندres@gmail.com)

# Sociales

## Sampedrito Secretaría Salud Departamental

Con una celebración típica muy amena en el Dindal Campestre, los funcionarios de la Secretaría DE Salud Departamental del Huila, festejaron su Sampedrito.



Jorge Eli Charry, el secretario de Salud Departamental Sergio Mauricio Zúñiga Ramírez, Javier Rodríguez y Ligia Motta.



El secretario de Salud Sergio Mauricio Zúñiga Ramírez, junto a las candidatas Yully Andrea, María de los ángeles Vargas, Paula Cassiani y Juliana Vivas Horta.



Los funcionarios disfrutaron de este encuentro cultural, recordando además las recomendaciones para el San Pedro.

## Pitalito escoge su reina estudiantil

El próximo 14 de junio, entre 15 instituciones educativas se elegirá la soberana estudiantil, en el Coliseo Cubierto. La academia militar Coronel José María Tello seleccionó a Isabella Artunduaga Gómez, una joven laboyana, estudiante de décimo grado. A sus 15 años, habla inglés y pertenece a instituciones dancísticas. Se programa estudiando ciencias militares para lograr vincularse a la Fuerza Aérea Colombiana.



## Encuentro cultural



Docentes y directos de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana, disfrutaron de un encuentro cultural. En la foto la reina de la facultad Martha Natalia Leiva Scarpetta, en compañía del docente Luis Alfonso Albarracín.



Los docentes disfrutaron de las actividades culturales.

» Dentro de la lista encontramos verdaderas leyendas como Juan Bautista Madera, de 102 años, clarinetista y compositor de la música de la Pollera Colorá, tal vez la cumbia más representativa del folclor colombiano, o Francisco Zumaqué, compositor de canciones como Colombia Caribe.



[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

# Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$3.000

»» Diario del Huila

8 - 9 de junio de 2024 - 20 páginas - Año LV - No. 20.583

**FDS**  
Fin De Semana

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes da a conocer los resultados de la convocatoria 'Trayectorias', cuyo objetivo es reconocer a colombianos y colombianas que han hecho aportes invaluable a las culturas y las artes en el país.

## Trayectorias, al aporte y legado de la cultura

### DIARIO DEL HUILA, CULTURA

Luego de un arduo y exigente proceso de selección, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes entrega este miércoles los resultados de la convocatoria 'Trayectorias: reconocimiento a los aportes y el legado de personas mayores de 70 años en los campos de las culturas, las artes y los saberes'. Esta convocatoria reconoce a personas mayores de 70 años que con su trayectoria han contribuido significativamente a la vida artística y cultural del país, dejando un legado a las actuales y futuras generaciones.

Las 70 personas seleccionadas (puede ver la lista completa al final) recibirán un reconocimiento económico de sesenta millones de pesos (\$60.000.000 m/cte.) cada una y con este un

reconocimiento simbólico que la sociedad actual hace a este grupo de referentes y pioneros en sus campos.

Dentro de la lista encontramos verdaderas leyendas como Juan Bautista Madera, de 102 años, clarinetista y compositor de la música de la Pollera Colorá, tal vez la cumbia más representativa del folclor colombiano, o Francisco Zumaqué, compositor de canciones como Colombia Caribe.

También personas reconocidas en sus regiones y oficios, como el artista y tallador de madera pastuso Fidencio Miranda Achicanoy o la matrona del bullerengue en Urabá, Eustiquia Santana. Y personajes ampliamente recordados, como la cantadora Petrona Martínez, la actriz Vicky Hernández, la documentalista Martha Rodríguez, el actor Julio Cesar Luna o

los dramaturgos Enrique Vargas Gutiérrez y Miguel Torres.

La selección final es una ventana a la diversidad cultural y artística en Colombia, así como a las distintas formas de construir una mejor sociedad a través de las culturas, las artes y los saberes. Y a su vez, constituye una manera de exaltar y dignificar la vida de cada uno de los ganadores.

Dentro de las y los escogidos se encuentran maestros y maestras de los oficios tradicionales de Colombia, investigadores, editores, actores, actrices, historiadores, escritores, maestros de danza, músicos, artesanos, formadores, dramaturgos, pintores, realizadores audiovisuales, fotógrafos(as), entre otros oficios.

La lista de ganadores refleja la diversidad del país, con personas de 18 de los 32 depar-

tamentos, destacando el papel que artistas, investigadores y creadores han desempeñado en todo el país, incluyendo lugares que han sido escenarios de violencia, exclusión y conflicto armado, como Urabá, Montes de María y el Pacífico.

### Así fue la selección

Desde el inicio, Trayectorias tuvo una recepción enorme. Las personas mayores -muchas de ellas pioneras para las culturas y las artes del país- respondieron al llamado y en total se presentaron 1.866 colombianos y colombianas (provenientes de 429 municipios de 32 departamentos, incluyendo a Bogotá). Personas a las que este país, en ocasiones, ha desconocido, y que no necesariamente fueron considerados como prioridad en mecanismos previos de concurso público.

Esa cantidad de postulaciones,

así como la riqueza de historias de vida de todos los participantes, hizo que la evaluación de la convocatoria fuera muy exigente. Los 63 jurados externos, personas con el más alto perfil, con visión integral de país y precedentes del Banco de Jurados del Ministerio de las Culturas, tuvieron un gran reto: revisar uno a uno los soportes de las postulaciones y valorar integralmente historias de vida, no solo propuestas o proyectos culturales, lo que exigió un análisis con el cuidado y el respeto que cada participante merecía.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes felicita emotivamente a las 70 personas elegidas y agradece a todos aquellos que participaron de esta convocatoria. Los invitamos a estar atentos a las próximas noticias que puedan derivar de la convocatoria Trayectorias.